6-B-10
EXP-0548

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N°

INDICE

ARCHIVO	N° INT.	DOCUMENTO
6.B.7	518 (2)	Proyecto Diccionario Militar Conjunto
6.B.8	544	Modificación al ARA"DESEADO" para Buque Hospital!
6.B.9	546	Estudio EM Disposición JEMGA 04/80"S"
6.B.9	547	Proyecto de resolución del COMIL s/do trina conjunta.
6.B.10	548	Documentación elevada por el AL(RE) ANAYA.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº

C.O.A.C.
EXPTE. INTERNO Nº 0548

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 6-B-10

Documentación cedida por el Sr. Al (RE) Jorge I. Anaya, relacionada con el Conflicto Malvinas

1984.

REPUBLICA ARGENTINA

SECRETO

Nº 01/84. "S"

Letra JEOP ~~A34~~

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 01[illegible]

MEMORANDO

Para información de	Producido por
SEÑOR SUBJEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.	JEFE DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

De acuerdo con lo ordenado, informo que los documentos elevados por el señor Almirante (R.E.) D. Jorge I. ANAYA, han sido incorporados como antecedente al archivo de la COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE.

Respecto a los testimonios aportados, considero que la primera parte del Anexo "ALFA" titulado "Análisis y Evaluación Político Estratégica del Conflicto Malvinas" excede el nivel de análisis de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución COAR N° 442/82"S".

Las partes siguientes, "Planificación y Acción Conjunta", "Tráfico Marítimo" y "Utilización de la Flota después del 3 de mayo", han sido implícita o explícitamente tratadas en el informe final ya elevado. La información aportada, si bien presenta puntos de vista diferentes, ya era conocida por la Comisión, con excepción del punto 3.5 de "La Acción de la Armada" (fs. 6) y no aporta nuevos elementos de juicio que lleven a modificar lo actuado por la Comisión.

En cuanto al Anexo "BRAVO", los oficios mencionados aclaran situaciones personales del señor Almirante ANAYA, cuya utilidad está expresada por el propio señor Almirante, en su elevación al señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

ORIGINAL: Destinatario. DUPLICADO: Archivo.

BUENOS AIRES, 29 JUN 1984

JULIO JOSE GARZA
CAPITAN DE NAVIO
JEFE DE OPERACIONES

TOMADO CONOCIMIENTO

3/7/1984.—

RAUL ALBERTO MARINO
CONTRAALMIRANTE
SUBJEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

ENTIENDE: Sr. JEOP

INTERVIENE:

PARTICIPA:

OBSERVACIONES: Por o

señor Almirante (R.I

SJEM.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA ORDENA:

RAMON ANTONIO AROSA
CONTRAALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

GIRO A: SJEM

PARA:

Tema: Documentación sobre Malvinas del Sr Alte (RE) Anaya

Instrucciones Particulares Sr. JEMGA:

Ejecutar	
Informar	2
Tramitar	×
Contestar	
Recibir	
Agradecer	
Acusar Recibo	
Archivar	
Nro. Interno:	

ROBERTO B. DE LA CRUZ
CAPITAN DE FRAGATA I.M.
SECRETARIO GENERAL INTERINO DEL
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

---

dos. El docum
nal y lo entr
mando parte d
1984.

utilidad de e
la Escuela de
tado Mayor, p
manejo y con

los referidos
Marítimo" y a
y con seguridad contribuirán a
de esa Comisión.

ARMADA ARGENTINA

Sin duda tendrán similar utilidad los otros documentos que agrego, referidos a una falsa afirmación de los autores del libro "Malvinas, la Trama Secreta" y sobre la tarea que cumplió la Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades Políticas y Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur (CAERCAS). Todo este material servirá tanto para enriquecer los antecedentes reunidos por la Comisión como para trabajos de analistas en el futuro, y por estas razones considero / que deben ser incorporados a los informes producidos.

...///2.

8 JUN/84
S-123-'5'/84

SECRETARIA GENERAL NAVAL
ENTRÓ: 8-6-84

SECRETARIA PRIVADA C. E. J. A.			
DIVISION AYUDANTIA			
DEPARTAMENTO GENERAL	DESPACHO JEFATURA		
	DIVISION SUPERVISION		
	DIVISION DESP. GRAL.	SECCION DESPACHO	
		SECCION PERSONAL MILITAR	
		SECCION PERSONAL CIVIL	
	DIVISION VIAJES AL EXTERIOR		
	CAMPO DEPORTIVO OLIVOS		
	DIVISION ARCHIVO C. E. J. A.		
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD			
DEPARTAMENTO INTERESES MARITIMOS			
DEPARTAMENTO ASESORERIA JURIDICA			
DEPARTAMENTO PROPIEDADES FISCALES			
DEPARTAMENTO ESTUDIOS HIST. NAVALES			
SERVICIO NAVAL REL. PUBL. Y CEREMONIAL			
DEPART. ECONÓMICO FI... D. A. N.			
Giro SIEMGA		1	

SALIO 11-6-84

SECRETARIA GENERAL NAVAL
DEPARTAMENTO GENERAL
SUBSECRETARIA GENERAL NAVAL

HORACIO RAUL GRASSI
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
ENTRÓ: 11 JUN. 1984

TRAMITE INTERNO				
N-1		DGMI		
N-2		DGIN		
N-3		CTGN		
N-4		JEMI		
JEAN		SICO		
JEIM		SIEC		
SGEM		COAA		
		AAJE		

SECRETO

FOLIO Nº 1
C.O.A.C.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

ENTIENDE: Sr. JEOP

INTERVIENE:

PARTICIPA:

OBSERVACIONES: Por orden del señor SJEM, agregado elevo el Informe producido por el señor Álmirante (R.E.) D. Jorge Isaac ANAYA, para su análisis e informe al señor SJEM.

BUENOS AIRES, 15 de junio 1984

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
SECRETARIA GENERAL

ROBERTO B. DE LA CRUZ
CAPITAN DE FRAGATA I.M.
SECRETARIO GENERAL INTERINO DEL
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

ARMADA ARGENTINA

dos. El docum
nal y lo entr
mando parte d
1984.

utilidad de e
la Escuela de
tado Mayor,
manejo y con

los referido
Marítimo" y
y con seguridad contribuirán a
de esa Comisión.

Sin duda tendrán similar utilidad los otros documentos que agrego, referidos a una falsa afirmación de los autores del libro "Malvinas, la Trama Secreta" y sobre la tarea que cumplió la Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades Políticas y Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur (CAERCAS). Todo este material servirá tanto para enriquecer los antecedentes reunidos por la Comisión como para trabajos de analistas en el futuro, y por estas razones considero / que deben ser incorporados a los informes producidos.

...///2.

DIRECTIVA / ~~OPINION~~

Oficio/Expte.:
Nota AL (RE) ANAYA y Anexo "A" - (COAC Nº I. 0548 ARCH. 6-B-10)

1) Teniendo en cuenta la autorización explícita del Sr. AL ANAYA (parrafo 4 de nota cabeza) de "no considerar limitada la utilidad de estos documentos a la COAC, sino que también en la ESGN.... podrá servir como antecedente para los estudios de manejo y conducción de crisis..." etc.

2) El requerimiento planteado por el Sr. Director de la ESGN, Sr. CL TEJO, respecto a la obtención de antecedentes para los estudios que se están desarrollando, particularmente con intervención del Sr. CL REMOTTI

AUTORIZO a copiar a 1 (un) ejemplar el ANEXO "A" de la documentación mencionada, a ser entregada en manos propias al Sr. CL TEJO.—

CN RODRIGUEZ
23/APR/91

Toda directiva/opinión será firmada y fechada

SALIO 11-6-84

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
ENTRÓ: 11 JUN. 1984

TRAMITE INTERNO

N-1		DGM I	
N-2		DGIN	
N-3		CTGN	
N-4		JEMI	
JEAN		SICO	
JEIM		SIEC	
SGEM		COAA	
		AAJE	

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
SECRETARIA GENERAL
FECHA: 11 JUN. 1984
N. I. W- 0165

Nº: 165 / 84
W. SGEM, MOZ.

Nº S/Nº
Letra S/L

C.O.A.C.
EXP. E. INTES Nº 0548

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 6-B-10

FOLIO Nº 3
C.O.A.C.

BUENOS AIRES, 6 de Junio de 1984.-

OBJETO: E/Documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, Contraalmirante Dn. RAMON ANTONIO AROSA.

Elevo al señor Jefe la documentación que detallo en los Anexos "ALFA", "BRAVO" y "CHARLIE" agregados.

Solicito que toda esta información / sea incorporada a los actuados por la Comisión de Análisis y Acciones de Combate que se constituyó en la Escuela de Guerra Naval, de tal modo que su informe final acumule testimonios directos del responsable en la Armada de la resolución política adoptada como consecuncia de la crisis provocada por el Reino Unido entre el 19 y el 26 de Marzo de 1982.

El "Análisis y Evaluación Político-Estratégica del Conflicto Malvinas" es de particular importancia, y originalmente fue redactado por los tres ex-Comandantes en Jefe y elevado en el mes de Septiembre de 1983 a sus respectivos Comandos. El documento agregado es el resultado de una revisión personal y lo entregué al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, formando parte de mi declaración indagatoria del 22 de Febrero de / 1984.

Desde ya que no considero limitada la utilidad de estos documentos a la Comisión mencionada. También en la Escuela de Guerra Naval, y en las Jefaturas interesadas del Estado Mayor, podrá servir como antecedentes para los estudios de manejo y conducción de crisis que se presenten.

No son menos relevantes para lo dicho los referidos a la "Planificación y Acción Conjunta", al "Tráfico Marítimo" y a "La utilización de la Flota después del 3 de Mayo", y con seguridad contribuirán a valorizar el resultado de la tarea de esa Comisión.

Sin duda tendrán similar utilidad los otros documentos que agrego, referidos a una falsa afirmación de los autores del libro "Malvinas, la Trama Secreta" y sobre la tarea que cumplió la Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades Políticas y Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur (CAERCAS). Todo este material servirá tanto para enriquecer los antecedentes reunidos por la Comisión como para trabajos de analistas en el futuro, y por estas razones considero / que deben ser incorporados a los informes producidos.

...///2.

SECRETARIA GENERAL NAVAL
Mesa Gral. ENTRADAS y SALIDAS
8 JUN/84
S-123-'5'/84

SECRETARIA GENERAL NAVAL
ENTRÓ: 8-6-84
SECRETARIA PRIVADA C. E. J. A.
DIVISION AYUDANTIA
DEPARTAMENTO GENERAL
DESPACHO JEFATURA
DIVISION SUBDIRECCION
DIVISION DESP. GRAL.
SECCION DESPACHO
SECCION PERSONAL MILITAR
SECCION PERSONAL CIVIL
DIVISION VIAJES AL EXTERIOR
CAMPO DEPORTIVO OLIVOS
DIVISION ARCHIVO C. E. J. A.
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO INTERESES MARITIMOS
DEPARTAMENTO ASESORERIA JURIDICA
DEPARTAMENTO PROPIEDADES FISCALES
DEPARTAMENTO ESTUDIOS HIST. NAVALES
SERVICIO NAVAL REL. PUBL. Y CEREMONIAL
DEPART. ECONÓMICO FI. D. G. A. N.
a/ro SIEMGA 1
SALIO 11-6-84

1/

HORACIO RAUL GRASSI
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
ENTRÓ: 11 JUN. 1984
TRAMITE INTERNO
N-1 DGM
N-2 DGIN
N-3 CTGN
N-4 JEMI
JEAN SICO
JEIM SIEC
SGEM COAA
AAJE

SECRETO

...///2

Dejo constancia que a mi entender el grado de reserva de esta correspondencia no excede el de "SECRETO" a pesar del Oficio AGEU,IM4 Nº 33/83 "ESC" del Anexo "BRAVO".

JORGE I. ANAYA
Almirante (R.E.)

W-04

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
JEFATURA DE OPERACIONES
ENTRADA: 15 JUN 1984
Conocimiento | JEFE | SUB-JEFE | JEFE D. PLANE.
GIRO INTERNO
POLITICA Y ESTRATEGIA
Div. Politica Naval
Div. Estrategia Naval
PLANEAMIENTO
Div. Planeamiento
Div. Doctrina
Div. P. P. G.
MEDIOS
Div. Mov. de Sup. y A.A.
Div. And. Sub. y A. Sub.
Div. Informatica
OPERACIONES
Div. Planes y E. de Oper.
SECRETARIA Y DESPACHO
CAAC 1
SALIDA:

Anexo "ALFA"

1. Análisis y Evaluación Político Estratégica del Conflicto Malvinas.
2. Planificación y Acción Conjunta.
3. Tráfico Marítimo.
4. Utilización de la Flota después del 3 de Mayo.

SECRETO

FOLIO Nº 6

ANALISIS Y EVALUACION POLITICO ESTRATEGICA DEL CONFLICTO MALVINAS

105

Al 1 de enero de 1982 la situación interna e internacional, en lo que atañe a los posibles factores generadores de conflictos, se podía sintetizar en lo siguiente:

1. Marco Interno

   a. Subversión:

      1) En el aspecto político su incidencia era muy limitada.

      2) En el aspecto militar había sido derrotada.

      3) Se contaba con un planeamiento actualizado.

2. Marco Regional

   a. Chile:

      1) En el aspecto político se continuaba tratando de modificar la propuesta Papal sobre el Beagle para lograr obtener los objetivos mínimos necesarios para satisfacer los intereses argentinos en la zona, basados en el principio bioceánico. Era necesario acelerar las negociaciones para poner en vigencia una política de mayor integración económica.

      2) Se contaba con un planeamiento actualizado para afrontar cualquier contingencia, con el consiguiente empleo de los distintos instrumentos del Poder Nacional, incluyendo el Militar. Así se disponía de una Directiva de Estrategia Nacional -DENAC-, una Directiva de Estrategia Militar -DEMIL-, y los correspondientes Planes de Campaña -PC-.

   b. Brasil:

      1) Después de la tensión generada por el asunto Itaipú, las relaciones habían mejorado notablemente. No se preveía otro tema conflictivo de significación a mediano plazo.

      2) No existía un planeamiento actualizado y si bien ello era imprescindible, la actual relación con el gobierno brasileño no lo hacía urgente.

   c. Gran Bretaña - Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur:

      1) La disputa sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur había registrado variantes desde que las Naciones Unidas (1965) habían invitado a los dos gobiernos a negociar sugún la Resolución 2065.

         Se había avanzado durante ese tiempo hasta 1968 donde se previó la transferencia de la soberanía lo que finalmente fracasó en el Parlamento. Aún así la Argentina estableció el enlace y asistencia a las Islas en 1971 pero nuevamente el Reino Unido llevó a las relaciones bilaterales a un endurecimiento al enviar la Misión Shackleton de 1976. La subsiguiente

instalación argentina en la Isla Thule no influyó mayormente en la disputa al reconocérsele el carácter científico a la misma.

a) Es a partir de 1968 cuando comienza a intervenir activamente el grupo de presión de los Kelpers financiados por la Falkland Island Company (Coali Co.) los que influencian al gobierno inglés a través del Parlamento para que se anule y abandone la negociación con la Argentina sobre el asunto de soberanía.

b) Esta presión tiene efectos definitorios en 1980 cuando el gobierno prese tó en el Parlamento una solución de arriendo que fue rechazada, decidiéndose en cambio congelar la disputa por la soberanía.

c) En 1981 se intentó introducir a los isleños en la negociación como terce parte y en contravención con los mandatos de la O.N.U. Asimismo, se pres tó oficialmente el pedido de congelamiento de las negociaciones sobre so ranía, tal cual la moción presentada en el Parlamento el 2 de Diciembre 1980. Por este motivo fracasaron las negociaciones de febrero-marzo de e año..

d) Finalmente los isleños generaron mayor presión en el Parlamento Inglés l que fue aún más reforzado por las acciones en las Islas Malvinas en las que se colocó en el poder al grupo más "duro" de Malvineros y que no deseaban negociar nada con nuestro país.

e) Al mismo tiempo que se congelaron las negociaciones, la situación económica afectó a la Marina Real que se veía obligada a tener que retirar el HMS Endurance del Atlántico Sur, dos de sus portaaviones y un número significativo de unidades de superficie.

f) La negociación congelada por Gran Bretaña, aunque sin optar aún por fort ficar las Islas, hacía necesario reactivarla para lograr una solución al centenario conflicto.

g) La solución favorable del tema MALVINAS, hubiera tenido una decisiva inf encia en la definición del conflicto BEAGLE.

2) No existían estudios actualizados que dieran respuestas a las distintas alt nativas que puede plantear una hipótesis de conflicto, con la consiguiente previsión de empleo de los distintos instrumentos que integran el Poder Nac nal, conforme a las circunstancias que se enfrenten.

Estos documentos eran también imprescindibles, pero con un grado mayor de u gencia que en el caso de Brasil, a fin de coordinar los esfuerzos tendiente a reactivar las negociaciones en curso, con un sentido positivo en cuando a la obtensión de resultados.

d. El grado de probabilidades-ocurrencia de convertirse en "hecho" las distintas hipótesis de conflicto, era el siguiente:

1) Chile.

2) Gran Bretaña - Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

3) Marco Interno - Subversión.

4) Brasil.

X

F

SECRETO

7-6

FOLIO N° 8

a) No se contaba con un planeamiento actualizado a nivel nacional que dier respuestas a las distintas alternativas que puede plantear una hipótesi de conflicto para los casos de:

(1) Gran Bretaña - Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

(2) Brasil.

b) Por las razones enunciadas en 2) se decidió generar primero el planeamiento para la hipótesis de conflicto -Gran Bretaña - Malvinas, Georgia del Sur y Sandwich del Sur y realizar luego el del caso "Brasil".

3. La situación Estratégica Mundial en relación a la Argentina.

a. El aliado natural de los EE.UU. ante la estrategia de la URSS, era Gran Bretaña y el resto de los países de la OTAN.
Existía un equilibrio nuclear entre las superpotencias.

b. En AMERICA, a partir de 1980, existía una coincidencia de hecho entre los ESTAD UNIDOS y la ARGENTINA en lo que hace a la Estrategia del Mundo Occidental frent a la Estrategia Ofensiva de la Unión Soviética en América Latina (Casos de AMER CA CENTRAL Y BOLIVIA).

1) La ARGENTINA también tuvo activa participación, a partir de febrero de 1981, junto con BRASIL y ESTADOS UNIDOS en la solución de los problemas de fronter entre PERU y ECUADOR.

c. La necesidad manifestada de hecho por los ESTADOS UNIDOS de apoyo Argentino fren te a la Estrategia Ofensiva de la UNION SOVIETICA en AMERICA CENTRAL, fue ratifi cada en varias oportunidades por el Departamento de Defensa y el Departamento de Estado de los ESTADOS UNIDOS a través de sus representantes (General WALTERS, General MEYER, General NUTTING, General WILLIANS, Subsecretario ENDERS, Senador BAKER, Etc).

Este hecho no era desconocido por Gran Bretaña, tal cual lo manifestó el Embajador HENDERSON en sus declaraciones públicas del 12 NOV 83, con referencia a su actua ción como Embajador del Reino Unido en los EE.UU. durante el conflicto MALVINA

4. La situación Interna Argentina que hacía al Marco Internacional.

a. La situación interna argentina a marzo de 1982 no era distinta ni peor que la re gistrada en 1978, 1936, 1910 o cualquier momento difícil que atravesara nuestra república. No era, en forma alguna, una excepción que mereciera recurrir a medidas extraordinarias. Por el contrario, el punto 1.a. (Subversión) había sido superado y el país se hallaba en vías de un proceso de recuperación.

5. La Situación Internacional Argentina (RR.EE.).

a. La situación internacional argentina no era tensa, ni sufría alteración mayor sa vo con el Area de Europa y solamente por la exageración del Tema Derechos Humanc lo que, sin embargo, parecía estar cambiando a partir del decrecimiento de incidentes relacionados con la subversión y a las mejores relaciones con los EE.UU.

b. En el resto del mundo la Argentina no tenía conflicto alguno salvo con Chile y éste estaba bajo control y mediando el Santo Padre.

8

57

FOLIO No 9

c. La situación más novedosa seguía siendo el que las relaciones argentino-estadounidenses habían mejorado notablemente.

6. Acciones Emprendidas por la Junta Militar en Consecuancia de los puntos 1 al 5 det llados más arriba.

a. En las Pautas de la Junta Militar al P.E.N. para el Ejercicio de la Acción de G bierno 1982-1984 se reafirmaron entre otros, los conceptos del área internacion referidos a Chile y Gran Bretaña.

1) En el primer caso (Chile) se seleccionó al Embajador Ortiz de Rozas para cum plir con la anunciada aceleración de las negociaciones para terminar la situ ción de conflicto (El Embajador sin embargo retuvo su nombramiento ante el R no Unido). Se denunció el tratado de 1972 y se declaró que Argentina quedaba solo supeditada a la mediación Papal.

En la inteligencia que ello, dado que Chile ya había aceptado de inmediato por resultarle favorable, neutralizaría cualquier tipo de aventura chilena en ca de producirse una escalada en la situación de conflicto con el Reino Unido.

2) En el segundo caso (Gran Bretaña) se decidió actuar con premura para reafirma la voluntad argentina en la disputa y reactivar las negociaciones como contra partida al congelamiento que aplicaba Gran Bretaña y que exigía el nuevo Cons jo de los isleños-Kelpers.

a) A raíz de esto se presentó una propuesta a la Embajada Británica en Bueno Aires en enero de 1982 para crear una Comisión Permanente Negociadora qu se reuniera mensualmente. Se solicitó al Reino Unido que respondiera a dicha propuesta durante la reunión prevista a fin de febrero de 1982 en la ciudad de Nueva York.

b) Por otro lado, la información proveniente de Londres a mediados de diciem de 1981 y principios de 1982 indicaban que además del congelamiento de la negociaciones, ya evidente, en la Cámara de los Comunes y de los Lores se instaba a mantener la presencia de la Marina Real en el Atlántico Sur; ac der a los "deseos" de los isleños; afirmar la autodeterminación de las isl conforme al artículo 73 de la Carta de la O.N.U. pedida por el Reino Unid en 1964 y rechazada por la O.N.U. en 1965 (Res. 2065 (XX)) y desarrollar los intereses británicos en la región.

En síntesis, además del congelamiento diplomático se perfilaba el corte d la línea de comunicaciones con la Argentina y la consideración de la Alternativa "fortaleza" para las Islas.

c) Sin perjuicio de continuar las acciones diplomáticas en curso, se puso nue mente de manifiesto la necesidad de poner en marcha el planeamiento al más alto nivel para el caso Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur para lo cual se designaron formalmente al General de División GARCIA, Vicealmir te LOMBARDO y Brigadier Mayor PLESSL a fin de confeccionar un documento ge rador de la DENAC, consiguiente DEMIL y planes de campaña.
A dicha tarea, preliminar y contribuyente a un planeamiento formal, se le dió carácter de "altamente secreto" a los efectos de no crear falsas expectativas ni entorpecer las negociaciones en curso, las que en toda alternativa debían ser prioritarias.

X

2

C.O.A.C. FOLIO N° 10

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS FOLIO

(1) En este sentido también se postergó un pedido de un comerciante, señor DAVIDOFF, de utilizar un barco de la Armada para llegar a las Islas Georgias del Sur a cumplir con un contrato suscripto en Escocia. El primer viaje de DAVIDOFF realizado en diciembre de 1981 culminaba tratativas de 1979 con la compañía británica Salvensen.
Sin embargo, el segundo viaje previsto para febrero de 1982 fue demorado ya que no se deseó que fuera mal interpretado por el gobierno británico, aunque se tenía constancia de que el señor DAVIDOFF siempre informaba de sus intenciones a la Embajada del Reino Unido y que estaba munido de la documentación conforme al Convenio de 1971.

(2) El 12 de enero de 1982 se resolvió que los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y el Canciller fueran oportunamente informados de los estudios a realizar.

(3) La exposición básica del primer esbozo de los documentos en cuestión fue ordenado para el día 16 de marzo.

d) Además de estas previsiones tanto en el área diplomática (ver punto 6.a. 2) a)) como en la utilización de otros instrumentos del Poder Nacional (ver punto 6.a.2.)c)). Se trató de interesar, para la solución de la secular disputa, a los EE.UU. teniendo en cuenta la mayor comunicación con ese país y el rol hegemónico que cumplía en nuestro hemisferio.
Esto, sin embargo, no dió resultados a raíz de la tradicional posición de ese país en favor de la neutralidad y abstención en los foros internacionales toda vez que se trataba el tema.

e) Finalmente y con referencia a los planes de Agosto de 1981 para la Operación "ALFA" -instalación de una estación científica en la Isla SAN PEDRO en las Georgias del Sur, similar a la de la Isla Thule en las SANDWICH DEL SUR (1977)- y recomendada por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores (a través del Director de la Sección pertinente, Embajador BLANCO); se resolvió no llevarla a cabo por las mismas consideraciones citadas precedentemente.

7. Las negociaciones de Nueva York y el incidente DAVIDOFF.

a. Como se indicó en el punto 6.a.2)a) se presentó la Propuesta Argentina de creación de una Comisión Permanente Negociadora.
Gran Bretaña no dió respuesta a la misma a pesar de haber contado con cuatro semanas para estudiar la propuesta.

1) Asimismo las negociaciones de Nueva York se vieron influenciadas por los Malvineros-Kelpers que nuevamente pretendieron un lugar como tercera parte interesada.

2) Tanto los Kelpers como los negociadores británicos no cumplieron con entregar la lista de cuestiones que los propios Kelpers desearían que la Argentina cumplimentara bajo el rubro de "intereses" que fuera pedida en febrero de 1981 y jamás entregada por los británicos.

3) Finalmente la delegación británica terminó su intervención de Nueva York con promesas de contestar a la Argentina sobre la Propuesta a la brevedad.

X 91

4) El único punto favorable que se obtuvo en la reunión de Nueva York fue la ratificación de que "la cuestión" Malvinas incluía a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

5) Si bien no se había avanzado en la negoaciación, Argentina había tomado medidas que daban clatos elementos de juicio a Gran Bretaña de que deseaba entrar a negociar seriamente y no continuar con conversaciones insubstanciales. Se tenía conciencia de que esta posición podía ocasionar alguna respuesta británica en las líneas buscadas.

b) Estas circunstancias hacen que, a principios de marzo se ratifique la necesidad urgencia de contar con un planeamiento actualizado que comprendiera las distinta alternativas de utilización de los diferentes instrumentos que conforman el Pode Nacional.
Es así que, en la reunión de la JUNTA MILITAR del día 9 de marzo, se da intervención al organismo idóneo para ello, el ESTADO MAYOR CONJUNTO, por intermedio de su Jefe de Estado Mayor que es, a la vez, Secretario del COMIL. Luego en la reunión de JUNTA MILITAR del día 16 de marzo, el Jefe del Estado Mayor Conjunto expuso sobre los lineamientos del planeamiento a efectuar, basado en el documento preparado por el grupo de trabajo especial.
Su enfoque fue el de confeccionar la DENAC y sobre ella trabajarían dos equipos, uno en el nivel nacional con las distintas áreas de gobierno y el otro en el aspecto militar, es decir la DEMIL y los consiguientes planes de campaña.
La fecha estimada en que estarían redactados para su aprobación estos documentos incluyendo la alternativa militar se fijó para el último cuatrimestre del año 1982.
Se resolvió que una primera exposición sobre el tema la debería realizar el Jefe del Estado Mayor Conjunto a fines de marzo o principios de abril.

1) En este orden de ideas se consideraba idóneo tener completado el planeamientc para los meses de octubre o noviembre de 1982 coincidente con un accionar político diplomático en la Asamblea General de la O.N.U. a comenzar en septiembre y en donde se llevaría una queja formal argentina sobre el tema de las negociaciones.

Es necesario destacar que según el Informe FRANKS (149), a principios de marzo de 1982, el Reino Unido obtiene como informe de Inteligencia la transcripción textual de lo decidido por el Comité Militar en la reunión del 9 de Marz
Casi

c. El 19 de marzo desembarcaron en el Puerto Leith, Islas Georgias del Sur, los trabajadores de la Compañía Georgias del Sur S.A. del señor DAVIDOFF. Gran Bretaña en los días 20 y 21 inició una escalada del incidente lo cual resultó inexplicable en la Argentina por cuanto no era la primera vez que éstos viajaban a las Islas (ver punto 6.a.2) c) (1)); no había ningún contingente militar entre los trabajadores (como lo vuelve a ratificar incluso el Informe Franks en 1983); se estaba cumpliendo con un contrato anglo-argentino en regla; y se había informado el día 9 de marzo a la Embajada Británica en Buenos Aires que el grupo zarparía en el Bahía Buen Suceso el día 11 de marzo rumbo a Leith. Asimismo, los trabajadore estaban munidos de la documentación necesaria especificada en los Acuerdos de 1971.

X

1) Al efecto conviene recordar que Gran Bretaña, sabiendo de la Estación Cientí ca de la Isla Thule, en las Sandwich del Sur en 1977, no reaccionó, ni infor a los medios de difusión de la existencia de la misma hasta un año y medio d pués de su instalación. El caso de los trabajadores, DAVIDOFF ni siquiera tenía la connotación científica oficial de la Estación de Thule; por el contrario, era simplemente un contrato comercial aprobado por las autoridades brit nicas competentes y tenía los antecedentes de un viaje anterior en diciembre de 1981.

   Todo ello refuerza la impresión de que el incidente DAVIDOFF fue creado y magnificado por Gran Bretaña para justificar la no negociación y refuerzo de las Islas Malvinas.

2) Esto quedó comprobado por el envío, el 20 de marzo, del Buque ENDURANCE para evacuar por la fuerza a los obreros de DAVIDOFF.

   a) La posterior captura del diario de la British Antartic Survey de Grytviken [redacted] demostró que los británicos de dicha base tenían conocimiento de la llegada de los argentinos a Leith con anticipación a la misma.

3) Asimismo los debates en el parlamento británico de los días 23 y 24 de marzo dejaron clara constancia del verdadero objetivo detrás de la inflación del accidente: justificar con el incidente la no-negociación y el refuerzo de las Islas para su futura defensa contra probables acciones argentinas.

4) Todos estos hechos fueron analizados por la JUNTA MILITAR el día 23 de Marzo resolviéndose, como medida de emergencia, el envío del Bahía Paraíso a las Georgias del Sur para lo cual se lo desviaría de la misión que cumplía en la Campaña Antártica. El Bahía Paraíso cumpliría con evitar la forzada evacuación de los trabajadores argentinos por el Endurance que se encontraba en la zona a partir del 21-22 de marzo con un contingente de Infantes de Marina a bordo, además de sus armamentos convencionales.

d. Producida la escalada británica en el episodio GEORGIAS y sus pretensiones, se consideró que estas sentaban un precedente negativo para los intereses argentinos en cualquier negociación futura; por cuanto todo razonamiento indicaba que permitir la evacuación por la fuerza o realizarla por imposición, como trasladarse a GRYTVIKEN, conllevaba el vulnerar el acuerdo de 1971, además de poner en tela de juicio que los tres archipiélagos disputados debían de verse como un todo, lo que incluso Gran Bretaña había ratificado en la ronda de conversaciones en Nueva York en febrero de 1982 (ver punto 7.a.4.).

   1) Conciente que el tema incidía sobre el problema de fondo, los análisis concluyeron en que la única forma de neutralizar la acción británica en Georgias era negarle el único punto de apoyo en el Atlántico Sur: Malvinas -ya se presumía la neutralidad de los EE.UU. (Ver 3.b.; 3.b.1) y 3.c) y que en l coyuntura, adoptaría una posición de equilibrio, no cediendo la Isla Ascensión a Gran Bretaña y como contrapartida no apoyando a Argentina en el T.I.A.R.- o bien obligarla a negociar la totalidad de las Islas de acuerdo a lo previsto por las resoluciones internacionales que hacían a la disputa en cuestión.

X 12

FOLIO Nº 13

Ello surgió de la consideración de los siguientes cursos de acción:

a) Aceptar que evacuaran por la fuerza a los obreros (Gran Bretaña con sus medios o nuestro país por imposición del Reino Unido) o que se los obligara a reconocer un status de extranjero (el que se obviaba con los documentos que poseían según el convenio de 1971) y continuar negociando con Gran Bretaña. Este curso de acción hacía que la posición argentina en futuras negociaciones perdiera credibilidad y fuerza así como debilitaba nuestros reclamos en cuanto a los derechos permanentemente sostenidos por nuestro país. Esto traería aparejado una gran pérdida de prestigio en las relaciones internacionales al no REACCIONAR con energía frente a una actitud que afectaba el honor y la dignidad nacional.

Ello a su vez permitiría al Reino Unido esgrimir los siguientes argumentos:

1) Calificar a la Argentina como "agresor". (Campaña periodística anticipada y declaraciones oficiales).

2) Llevar la cuestión al Consejo de Seguridad para confirmar la calificación dada.

3) Congelar definitivamente las negociaciones dado que podría advertirse que:

3.1. La actitud extemporánea de los argentinos no podía ser garantía de defensa de ninguno de los derechos de los isleños.

3.2. Los argentinos aprovechaban el acuerdo de 1971 para -amparados en el acercamiento y familiaridad que de él obtenían- infiltrarse en el grupo social Malvinense y aprovechar de los trámites administrativos concedidos para encubrir sus agresiones.

3.3. La conducta agresiva argentina podía reiterarse.

4) Por lo que, además de congelar las negociaciones, procedería a:

4.1. Reforzar la defensa de las Islas.

4.2. Denunciar el acuerdo de 1971, y reemplazar sus servicios con otros recursos, procedimientos y fuentes de aprovisionamiento y servicios.

5) Todo este accionar que se producía claramente del [illegible] FRANKS, sin ningún costo operativo.

b) Llevar el caso a la O.N.U.

En esta opción se sabía que, a pesar de que las Naciones Unidas eran el foro más proclive a la negociación por su posición en la disputa desde 1965, el foro del Consejo de Seguridad al que habría que acudir era algo distinto. Este foro era conocido por su impotencia en cuanto a prevenir conflictos y que

X

sólo se ponía en funcionamiento apropiado frente a hechos. Además aunque la Argentina obtuviera que se interesase en el tema, el Consejo de Seguridad estaba condicionado a raíz del poder de veto que ejercía entre otros países Gran Bretaña.

c) La tercera opción consistía en buscar solucionar el problema de fondo interesando a un tercer actor para facilitar y asegurar que Gran Bretaña abandonara su estrategia de dilación. En este sentido el poder hegemónico en América y aliado de Gran Bretaña en Europa eran los EE.UU. los que podrían ayudar a desinflar la crisis y obtener una salida pacífica a la disputa por el problema de fondo entre Gran Bretaña y la Argentina.

2) En relación con el punto 7.d.1)c) se recuerda que se intentó interesar a los EE.UU. en la procura de una solución pacífica a la disputa (punto 6.a.2.)d)) sin haber obtenido mayor éxito.

3) Sin embargo, se consideró que, si bien los EE.UU. quizás interviniesen activamente en la solución de la disputa, sería neutral en el campo diplomático (como lo había sido en los últimos 17 años) pero menos confiable en el caso de llegar a un enfrentamiento bélico de cierta envergadura.

4) Frente a las noticias referidas a la escalada británica en el caso Georgias, se ordenó el día 24 de marzo una exposición por parte del General GARCIA (el más antiguo del grupo de trabajo especial) para el día 26 de marzo, con inclusión de las fechas más tempranas en la que se podía efectuar la alternativa militar.

5) El día 25 de marzo se recibió información proveniente de Londres acerca de la voluntad británica de no buscar una salida negociada en las presentes circunstancias y del envío de fuerzas británicas al área de Malvinas y Georgias del Sur. En vista de eso, el COMIL ordenó el día 26 de marzo poner en marcha la operación de recuperación de las Islas Malvinas.

a) Ocupando Malvinas, en forma incruenta, se le negaba a Gran Bretaña el punto de apoyo indispensable para mantener Georgias del Sur, dado que este archipiélago, era desde el punto de vista militar, indefendible para Argentina, y se generaba un hecho que materializara los cursos de acción enumerados en 7.d.1)b) y c).

b) El General GARCIA informó que se podría llevar a cabo la operación entre los días 1, 2 y 3 de abril, según condiciones meteorológicas.

c) La orden de recuperar las islas no excluía sino, por el contrario, reforzaba la voluntad argentina de lograr que Gran Bretaña se aviniese a negociar la solución del conflicto de fondo.

Una presión diplomático-militar daría fuerza a la solución del conflicto pues podría incidir en lograr colocar la disputa en una seria negociación bilateral.

También lograría comprometer el tema firmemente en las Naciones Unidas (obligando por los hechos y no por las presentaciones) y podría obligar a los EE.UU. a prestar un interés mayor en intervenir para la resolución del conflicto de fondo.

X

(1) Las tres alternativas que se mencionan (7.d.1.) indicaban con claridad que Argentina buscaba recuperar las islas como forma previa para negociar; que no se pretendía retenerlas por la fuerza, ni era este el objetivo final y por último quería que esta acción sirviera para dedinir a los actores principales: Gran Bretaña, Las Naciones Unidas y los Estados Unidos. Vale decir que todo debía concurrir para presionar el regreso a las negociaciones procurando reanudarlas desde una posición mejorada y fortalecida por el interés que mostrara EE.UU. y N.U. para que se resolviera el conflicto.

(2) El Reino Unido no había considerado seriamente la negociación hasta ese momento; el Secretario General de la O.N.U. nunca había tenido injerencia directa para solucionar el conflicto; los EE.UU. siempre se habían abstenido de opinar del tema.

(3) Se llegó a las conclusiones refereidas a la posición descripta en 7.d.5)c)(1) y 7.d.5)c)(2) más arriba a través de tanto de análisis como de información. Esto se detalla en el punto 7.e. más abajo.

e. Se analizó el proceder británico en casos similares al que se pretendía, notándose que en varios casos a partir de 1945, el Reino Unido siempre había preferido una negociación seria a un enfrentamiento bélico de envergadura, aceptando las presiones del Poder hegemónico (EE.UU.) y de Naciones Unidas.

1) La última reacción desproporcionada militar británica, con énfasis en enfrantamiento antes que en negociación, había sido realizada por el Primer Ministro EDEN en 1956 durante la crisis de SUEZ.

Este primer Ministro arriesgó una acción militar ofensiva de envergadura, siendo la última operación militar trascedente intentada por el Reino Unido hasta 1982. La misma había fracasado justamente por presiones de sus aliados, los EE. UU. y las Naciones Unidas.

En el análisis de este caso se tuvo en cuenta que EDEN arriesgó un porcentaje alto de su fuerza militar en la procura de un objetivo de interés vital y tradicionalmente importante y aún así había fallado.

Este análisis del comportamiento inglés de los últimos treinta años llevaba a la conclusión que la Primer Ministro probablemente no arriesgaría una fuerza sustancial mucho menos teniendo en cuenta que el objetivo Malvinas era para Gran Bretaña no solo secundario sino ignorado en las prioridades de ese país.

2) Se previó como más probable una reacción militar británica limitada pero además atenuada si se cumplía la premisa básica de una acción incruenta en su recuperación y la inmediata voluntad - iniciativa argentina de negociar la disputa sin llegar al enfrentamiento y sin privar a los malvineros de su libertad.

Sin perjuicio de ello también se retuvo, como la más peligrosa, una reacción militar de cierta envergadura.

3) Los mecanismos de negociación habían sido conocidos por las partes desde 1965 por lo que no siendo un asunto nuevo, las negociaciones serias que se impondrían por el nuevo status-quo de las islas podrían tener un rápido resultado.

X

4) Se llegó finalmente a la confrontación debido más que nada a tres suposiciones que no se cumplieron y que hicieron a la toma de la decisión de recuperarlas. Estas suposiciones indicaban que:

   a) La Primer Ministro actuaría racionalmente y que reaccionaría de acuerdo al patrón de conducta británico contemporáneo.

   b) El Reino Unido, querría una salida negociada al conflicto que no solo salvara sus pretensiones sino que además lograra la paz y bienestar de los isleños y llevara a una normalización y fructífera asociacíon con la Argentina.

   c) Los EE.UU. harían todos los esfuerzos para llegar a un acuerdo negociado entre las partes, evitando todo enfrentamiento militar de envergadura el que podría llevarlo a tener que definirse por presiones dentro de su estructura de gobierno. En esta suposición tendría una incidencia decisiva la personalidad del funcionario designado para llevar a cabo la asistencia en la negociación, y que esta recaería en una de las personalidades más idóneas del gobierno de los EE.UU.
   Es de hacer notar que el 24 AUG 83, el Embajador SCHLAUDEMAN, al dejar Buenos Aires manifestó que los EE.UU. habían cometido un error al apoyar a Gran Bretaña y que la Casa Blanca no recibió la información adecuada.

f. En el caso de las Naciones Unidas, producida la recuperación [redacted] sería más factible que se pronunciase el foro en el asunto Malvinas incluso permitiendo, por primera vez, alguna intervención directa del Secretario General de la O.N.U. Esto, junto con los antecedentes del caso en O.N.U. favorecerían a la rápida búsqueda de la definición del problema de fondo.

g. En el caso de los EE.UU. se analizó que su neutralidad en una negociación entre Gran Bretaña y Argentina era una conclusión razonable.
Este análisis partía de la necesidad de defender los EE.UU. en América sus propios intereses frente a la estrategia ofensiva de la URSS (3.b.; 3.b.1.) y 3.c.) y había además sido ratificado personalmente por el Subsecretario ENDERS el 8 de marzo de 1982.

Asimismo, la tradicional actitud de los EE.UU. de no involucrarse en esta disputa había sido ratificada por varios representantes de ese país durante 1982 (BAKER, PRICE).

   1) Además de esta apreciación de que los EE.UU. permanecerían, aunque más no fuera neutrales (y que quedó ratificada por el informe Franks punto 216), el análisis del comprotamiento de los EE.UU. en casos similares hacían pensar que asumiría o una posición de presión sobre el Reino Unido (Suez) o retendría la neutralidad entre la disputa de dos países amigos.
   Esta apreciación quedó confirmada por las declaraciones públicas del Embajador del REINO UNIDO ante los ESTADOS UNIDOS durante el conflicto, Sr. HENDERSON, quién en repetidas oportunidades en sus manifestaciones a la revista "The Economist" menciona el temor a que las MALVINAS se convierta en un "segundo SUEZ"

      - " Durante las siguientes semanas, HAIG varias veces se desvivió por prometerme que no habría repetición de SUEZ. Dados los paralelismos posibles, no creo que sus promesas fueran ociosas. La crisis de las FLAKLANDS tocó ciertos nervios estadounidenses que habían demostrado ser sensibles en SUEZ.

X

- Un sentimiento recesivo respecto del colonialismo.
- Preocupación porque GRAN BRETAÑA esperara que los ESTADOS UNIDOS pagaran la cuenta de la acción.
- Preocupación por los soviéticos.
- El temor de que lo que estaba haciendo GRAN BRETAÑA uniera a otros países del área en contra de los intereses occidentales " (ver página 50 de "THE ECONOMIST" del 12 de Noviembre de 1983)

- " Le recordé a HAIG cuantas veces me había asegurado que no se repetiría SUEZ esta vez. GRAN BRETAÑA había efectuado (a fines de mayo de 198[illegible] grandes sacrificios y éstos no debían ser desvirtuados por una terminación prematura de nuestra tarea. Reconocíamos la importancia que los ESTADOS UNIDOS otorgaba a sus relaciones con los países latinoamericanos..." (ver página 58 de "THE ECONOMIST" del 12 de Noviembre de 198[illegible]).

- " Mis conclusiones generales acerca de las negociaciones y el rol de los ESTADOS UNIDOS y su Secretario de Estado son como sigue..."

  e - Podemos comenzar a comprender la verdadera magnitud de lo que significó el apoyo de los ESTADOS UNIDOS hacia GRAN BRETAÑA en las FALKLANDS, si imaginamos lo que hubiera ocurrido si se hubiese repetido SUEZ.
  Concluyo que no ~~[illegible]~~ es exagerado destacar el apoyo estadounidense en procura de la salida militar británica. Este apoyo hizo toda la diferencia
  (ver página 60 del "THE ECONOMIST" del 12 de Noviembre de 1983).

a) Un ejemplo utilizado fue la política de los EE.UU. en Medio Oriente donde se comparó la amistad EE.UU. -Israel con EE.UU. - Reino Unido. Sin embargo, siempre que la situación en esa área llegaba a la posibilidad de enfrentamiento (1967, 1973, et.) los EE.UU. había frenado a Israel si el curso de acción

X

que esta efectuaba no era conducente a, ni tenía el objetivo final de, llegar a la paz. Por lo que se concluye que en su política tradicional los EE. UU. buscaban siempre frenar a sus aliados cuando estos procuraban exclusivamente una victoria militar, en desmedro de una negociación que llevara a una paz duradera.

2) En nuestro caso, con más razón el gobierno de los Estados Unidos adoptaría aunque más no sea una posición neutral dada la cooperación de Argentina en la lucha impuesta por la Estrategia de la URSS en América Central y Bolivia.

3) Igualmente se analizó que los EE.UU. tratarían, por todos los medios, de evitar una confrontación militar de envergadura, por cuanto ella significaría definirse además de lo especificado en 7.e.4.) a la utilización o no, de la Isla Ascensión, sin la cual Gran Bretaña no podría enviar una fuerza de magnitud al Atlántico Sur.

4) Asimismo se analizó que un conflicto bélico de magnitud en el Atlántico Sur podría llegar a poner en evidencia tanto sus propias debilidades como las de la OTAN en la Estrategia Defensiva de Europa Occidental, lo que solo beneficiaría a la URSS (fundamentalmente por las conclusiones que se derivarían del empleo de los satélites militares).

5) Es a la luz de estas consideraciones que Argentina ofreció en forma repetida, a través del Embajador de los Estados Unidos en Buenos Aires, en los últimos días del mes de marzo de 1982, evitar una situación de hecho en Malvinas, si los Estados Unidos aceptaban inducir a Gran Bretaña a negociar sin dilación y en toda su magnitud el tema Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

   a) Los EE.UU. trató de evitar este tema, se rehusó a comentarlo y finalmente, se rehusó a intervenir lo que hubiera frenado la recuperación de Malvinas indicando solamente voluntad para ayudar a resolver el incidente DAVIDOFF, pero divorciado del tema global e integral de los archipiélagos en disputa.

   b) Luego de la recuperación, recien entonces el gobierno de los EE.UU. ofreció sus buenos oficios el día 6 de abril.

8. La prioridad Diplomática una vez Recuperada las Islas.

a. Una vez producida la recuperación, por sorpresa para evitar la acción de presencia de la flota británica que había comenzado a alistarse el 25 de marzo en Gran Bretaña, y habiéndolo hecho en forma incruenta para darle características humanitarias y de acción limitada, era necesario ganar tiempo.

Esto daría lugar a la acción diplomática hasta entonces contenida por el imperativo del secreto de la acción militar y de la negativa tanto británica como estadounidense de colaborar a buscar una solución duradera del problema de fondo.

9. Reacción Británica y Medidas Adoptadas.

Producida el 3 de abril la desmesurada reacción por parte de Gran Bretaña, (aún no se sabía a ciencia cierta hasta que punto iba a negarse a negociar la Primer Ministro Británica) se penso en:

X

a. 1) Dificultar la toma de las islas mediante el envío de refuerzos propios para incrementar el tiempo de alistamiento de las Fuerzas Británicas a fin de lograr un mayor margen para negociar, aumentando a su vez no solo el esfuerzo sino el costo para el logro del Objetivo Político del Reino Unido.

2) Evitar la confrontación por lo que se realizarían acciones conducentes a moderar la crisis además de no realizar acciones sobre el adversario excepto a modo de reacción y defensa.

b. Los EE.UU. ofrecieron su asistencia a las partes, la que fue aceptada bajo los análisis efectuados en el punto 7. g.

c. Flexibilizar al máximo la posición argentina en las negociaciones, según lo ampliamente detallado en el capítulo II y III del Informe Especial sobre Antecedentes, Hechos Ocurridos y Decisiones Adoptadas en el conflicto del Atlántico Sur.

d. Aceptar la Resolución 502 (1982) de la O.N.U. acatando, ambas partes, todos los puntos en un todo simultáneo lo que Gran Bretaña siempre rechazó para no poner freno a su fuerza de tarea ni a las medidas de fuerza que adoptaban en las aguas adyacentes a las Islas a partir del 7 de Abril. Por todo ello nunca hubo un cese de hostilidades británico (punto 1 de la Resolución 502) que permitiera el cumplimiento del punto 2: retiro de las tropas argentinas.

e. El día 14 de abril de 1982, se tuvo información cierta de que CHILE, a pesar de la medida previamente adoptada de declarar que ARGENTINA se sometía exclusivamente a la mediación Papal (hecho que sea el que fuere su resultado favorecería indudablemente a CHILE), había decidido apoyar abierta o encubiertamente al Reino Unido, para lo cual desplazó sus fuerzas a partir del 19 de Abril de 1982. Esta nueva amenaza condicionó el accionar político-militar del gobierno Argentino, tanto en las Resoluciones de la OEA y el TIAR, como en el empleo de los propios medios.

10. CONCLUSIONES:

El haber ofrecido resistencia a los evidentes designios británicos entre el 20 y 25 de Marzo de 1982, permitió ofrecer una posición propia con respecto a un caso de larga data, agravado por la falta de buena voluntad británica en toda negociación y de provocación deliberada en relación a ARGENTINA como lo fué el incidente de las GEORGIAS DEL SUR. Se enfrentaba en dicha oportunidad con una situación de fuerza consumada al 25 de Marzo y la alternativa era actuar o aceptar este cambio definitivo con relación a la no negociación de la soberanía y el establecimiento altamente probable de una fuerza de tareas del REINO UNIDO con caracter estable en el área MALVINAS.

Las medidas de carácter diplomático, frente a actos británicos como el del incidente SCHACKLETON de 1976, no habían obtenido resultados positivos. La Corona Británica no tenía, ni tiene aliciente alguno en negociar con seriedad, a menos que se coloque en evidencia su maniobra.

que se pueden aplicar en el futuro
Las presiones sobre el REINO UNIDO, son de índole interno y externo.

De índole interno en lo que respecta a su economía que antes del 2 de Abril de 1982 no quedaba afectada, por la política de congelamiento de la Cuestión MALVI-

X

NAS, por no ser necesario ningún tipo de inversión para defender las Islas, dada la aceptación de la situación por parte de la ARGENTINA (al asumir conductas que siempre resultaban tolerables para GRAN BRETAÑA).

La presión externa está dada en su relación con el resto del mundo y en particular con los ESTADOS UNIDOS.

Al enfrentar una situación de amplia publicidad mundial y de continuo interés regional, la posición del REINO UNIDO se va debilitando (como queda claramente expuesto en el Informe KERSHAW del 11 de Mayo de 1983).
Su posición con respecto a los ESTADOS UNIDOS, está soportando determinadas fricciones ya que la acción Argentina del 2 de Abril de 1982, obligó a los ESTADOS UNIDOS a abandonar su tradicional posición de abstención en la disputa de fondo sobre las Islas, Prueba de ello, es que cuatro días después de los hechos argentinos, los ESTADOS UNIDOS ofreció la mediación del problema de fondo, al que se había negado dos días antes de la recuperación; como asimismo el hecho que los EE,UU, por primera vez han apoyado la voluntad mayoritaria de las NACIONES UNIDAS de negociar la soberanía en las Resoluciones de las Asambleas Generales de los años 1982 y 1983, y que a partir de entonces efectúan constantes presiones sobre el REINO UNIDO a dichos efectos. De no haberse producido los hechos argentinos del 2 de Abril de 1982, todo ello hubiese resultado altamente improbable al no existir ninguna voluntad de negociación, tanto en las Islas como en LONDRES. Luego de los hechos de GEORGIAS y ante la falta de respuesta Argentina, se hubiese consolidado la posición más dura, contraria a nuestros intereses, en las Islas y en el REINO UNIDO.

En este marco, las posibilidades que se abren a la ARGENTINA a partir de la acción del 2 de Abril de 1982, a condición que se actúe con firmeza, son las siguientes:

10,1, GRAN BRETAÑA tiene que soportar presiones Internas y Externas, si se mantiene en su posición de no negociar la soberanía con seriedad y en un plazo políticamente prudente. La base de tal presión es la guerra vivida, y el no cese de hostilidades. Es por ello que la Primer Ministro insiste en que la ARGENTINA firme el cese de hostilidades a fin de lograr levantar las presiones; ganar la imagen de que desea una paz; y retrotraer la situación de las Islas a 1965 (negando participación a las NACIONES UNIDAS en la solución del conflicto, pues sabe que dicho organismo no acepta para este caso la aplicación del Art. 73 de la Carta de NACIONES UNIDAS (ver Resolución 2065/XX de 1965 y punto 10.5).

10,1,1, En ese sentido, gracias a lo realizado desde 1982 a la fecha, GRAN BRETAÑA no pudo retrotraer la situación a épocas anteriores a 1965, sino que ha cargado en su contra con dos Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (37/9/1982 y 38/1983) y que la negociación de la Soberanía se delegara al Secretario General (ver punto 7.d.5) c) (2)).

10,2, La vinculación GRAN BRETAÑA - ESTADOS UNIDOS ha registrado un importante cambio en la Cuestión MALVINAS. El voto por la abstención, tradicional de los ESTADO UNIDOS, toda vez que en NACIONES UNIDAS se trataba sobre la soberanía de las Islas, fué reemplazado en las Asambleas Generales de 1982 y 1983 por el voto positivo, apoyando a la mayoría por dos años consecutivos, reiterando su recomendación para negociar: " y encontrar a la brevedad una solución pacífica a la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) ".

20 X

FOLIO Nº 21

49

El 24 de Agosto de 1983, el Embajador de los ESTADOS UNIDOS en BUENOS AIRES Sr. SCHLAUDEMAN manifestó públicamente: " Que los ESTADOS UNIDOS habían cometido un error al apoyar a GRAN BRETAÑA en el conflicto MALVINAS y que la Casa Blanca no recibió la información adecuada ".
(ver punto 7.d.5) c) (2) y 6.a.2) d)).

El embajador Británico en WASHINGTON durante el conflicto MALVINAS, Sir NICHOLAS HENDERSON, en declaraciones públicas a 'The Economist", del 12 de Noviembre de 1983, manifiesta que el 1°de Julio de 1982, el Secretario de Estado de los EE.UU. ALEXANDER HAIG le expresó: "El Presidente estaba preocupado por el considerable daño que ya se había causado a las relaciones de los EE.UU. con Latinoamérica. En el largo plazo, debía haber un arreglo respecto de las islas".

El 16 de Enero de 1984, el Secretario de Estado de los EE.UU., GEORGE SCHULTZ presionó a LONDRES "para abrir un amplio diálogo" con ARGENTINA sobre el futuro de las Islas Malvinas. La agencia Associated Press difundió un cable en el que revela que SCHULTZ expresó la preocupación de su gobierno sobre tres temas: (Clarín 17 Enero 84)

- Necesidad de disminuir las diferencias anglo-americanas cuyos aspectos críticos son la pertinacia inglesa respecto de las Malvinas y la actitud de reprobación del gobierno de Londres por la invasión de GRANADA.
- Aliviar la desairada posición en que quedo EE.UU., al negarse a respaldar a la OEA, durante el conflicto austral, en su reclamación en favor de la soberanía argentina en las Malvinas y al apoyar categoricamente el esfuerzo bélico de su aliado.
- Afianzar la posición de la NATO, donde se registra un peligroso vacío: la ausencia de efectivos navales, aéreos y terrestres británicos inmovilizados en las MALVINAS.

10.3. Se ha inyectado en la cuestión soberanía sobre MALVINAS el elemento de presión necesario para que el REINO UNIDO se vea forzado a negociar con seriedad el problema de fondo con ARGENTINA en momentos en que la posición de nuestro país esta fortalecida por la ASAMBLEA DE NACIONES UNIDAS, la ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS y el MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS.

- El 25 de Enero de 1983 en la Cámara de los Lores, Lord MONTGOMERY del ALAMEIN sostuvo que: "las Islas MALVINAS se han convertido en una fortaleza que distorsionara nuestra política de defensa por años". Afirmó que se deben tener en cuenta tres factores referentes a las Islas:
  - " Los reclamos argentinos no cederán y están apoyados por Latinoamérica. Las Naciones Unidas han pedido que se reanuden las negociaciones. Si ignoramos este llamamiento, que fué hecho por una mayoría de países, se sucederan más resoluciones tanto en ese foro como en otros, apoyados por mayorías crecientes. No im-

porta lo que opinen los parlamentarios de la eficacia de las NACIONES UIDAS: No podemos hacer caso a las Naciones Unidas solo cuando nos conviene a nosotros".

- " Las inversiones que se necesitan para desarrollar los recursos económicos de las islas no pueden progresar en un clima de incertidumbre. Para mejor servir a los interses de los isleños, las inversiones deben hacerse en una atmosfera segura...además el gasto económico de no reanudar las relaciones con la Argentina es demasiado y no proporciona beneficio alguno ".

- " No puede haber una paz duradera en el Atlántico Sur y por lo tanto ningún futuro de largo plazo para las islas o los isleños, si no se comparte el problema con la Argentina ".

- El parlamentario laborista británico TAM DALYELL, en su libro "ONE MAN'S FALKLANDS" expresa:

  " Con ayuda de EE.UU. tuvimos el poder necesario para reocupar las Islas Falklands. Empleamos 25.000 hombres en mas de 100 barcos, operando a 8.000 millas del REINO UNIDO. Ahí estamos y estaremos por un tiempo, pero, tarde o temprano, habrá declaraciones de más y más países, que harán eco a los países latinoamericanos, y ellos reconocerán los reclamos argentinos sobre las islas. Ya hay varios países asiáticos incluyendo la INDIA, que le han hecho saber a las naciones latinoamericanas que simpatizan con la causa argentina, reconociendo su soberanía sobre las islas. Alentados por estas declaraciones y por este apoyo y recordando la sangre derramada en el torpedamiento del "Belgrano", los argentinos continuarán con la lucha por sus reclamos...el costo será enorme para GRAN BRETAÑA ".

- En la sesión del 25 de Enero de 1983, en la Cámara de los Lores, Lord MOLLOY expresó:

  " Necesitamos una campaña que enseñe y haga a la comprensión de cuales son en verdad los asuntos de fondo sobre la disputa. Esto debe hacerse tanto en las Islas como en el REINO UNIDO... En ese contexto pueden explicar qué es la FALKLANDS ISLAND COMPANY exactamente?. Cuánta tierra posee de las Islas, de esas Islas por las que murió tanta gente?...

  Será necesario para nosotros hablar con los argentinos lo antes posible.
  Cuántos de nosotros en 1945, hubiésemos predicho a nuestras tropas que en dos años a partir de allí estaríamos hablando de negocios con los alemanes y ayudándolos a reconstruir su país?...

  En algún momento tendremos que hablar con los argentinos y quizás, quién sabe, por ese gesto ayudaremos a las verdaderas fuerzas democráticas en ese país. Será dificil pero será mejor que gastar palabras y sangre mas tarde."

X

- El Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes del REINO UNIDO, presidido por Sir ANTHONY KERSHAW produjo el 11 de Mayo de 1983 un Informe sobre la "Cuestión Malvinas", de donde se transcriben los siguientes párrafos:

1.3. " Sin embargo, a pesar de la firmeza del compromiso del REINO UNIDO con las islas y con los isleños, continuarán pendientes sustanciales problemas diplomáticos, militares, financieros y económicos con los que se enfrentará GRAN BRETAÑA y las Islas FALKLANDS a menos que o hasta que se alcance un arreglo negociado en la disputa con la ARGENTINA ".

2.8. Cuando se menciona el artículo 73 de la Carta de Naciones Unidas, que Inglaterra siempre ha considerado de principalísima importancia aclara: "...aunque el asesor jurídico del Foreing Office piensa que francamente, no es posible cuantificar hasta donde nuestro título se apoya en este particular elemento de juicio en comparación con otros ".

3.21. Deja constancia que el Comité en su visita a las Naciones Unidas apreció: "...que había virtual unanimidad en el apoyo al punto de vista que el REINO UNIDO deberá a no muy largo plazo aceptar la in-

vitación del Secretario General para reanudar las negociaciones con ARGENTINA Y SE PIENSA QUE ES SOLO CUESTION DE TIEMPO para que GRAN BRETAÑA se vea obligada a buscar un arreglo negociado en atención a los elevados costos de mantenimiento de la guarnición, el cuestionable valor económico de las Islas, y el valor Estratégico marginal que tiene para la NATO una presencia militar importante en el Atlántico Meridional".

3.25. Informa que las misiones ante las Naciones Unidas que fueron entrevistadas: "...aceptan que el reclamo argentino es por la totalidad de las Islas y sus Dependencias".

3.27. Reconoce que: "...la fuerza relativa de las posiciones es en el balance de mayor peso para la ARGENTINA. Sus derechos hereditarios aparecen, ante las Naciones Unidas, más fuertes que las pretensiones de Gran Bretaña basadas en la prescripción y en la larga posesión, a pesar de que todos estos puntos de vista son conflictivos..."

4.1. " Pese a la victoria militar, las causas del conflicto permanecen sin cambios...Hasta que se arribe a alguna solución el REINO UNIDO está obligado a asegurar las islas por medios militares, manteniendo una importante fuerza de Defensa, a un enorme costo a miles de millas de su teatro de operaciones militares normal ".

4.2. "...la opinión mundial, expresada en la Resolución 37/9 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Noviembre de 1982 es abrumadoramente favorable a la reanudación de las negociaciones y el REINO UNIDO puede verse expuesto a futuras dificultades diplomáticas, aún con sus aliados tradicionales, si no busca antes de mucho tiempo un camino para romper la presente "impasse" en las relaciones anglo-argentinas. Del mismo modo, dada la proximidad de las Islas y dependencias en disputa a la Antártida, debería resolverse antes de 1991, fecha de renegociación del Tratado Antártico.

Tanto la copia del texto completo del Informe del Comité presidido por Sir ANTHONY KERSHAW del 11 de Mayo de 1983, como su traducción son entregadas en este acto al Honorable Consejo, solicitando su incorporación a los antecedentes de esta causa.

10.4. Gran Bretaña, está ahora obligada a retener una fuerza fuera de toda proporción en las Islas con el costo económico y político que conlleva.

- Del estudio de la Universidad de BRADFORD N°14 del 21 de Julio de 1983, y bajo el título de "Un informe sobre el despliegue naval Británico en las FALKLANDS" su autor, el Dr. PAUL ROGERS, obtiene las siguientes conclusiones:

  A pesar de que este análisis es preliminar, demuestra que la política de Fortaleza Falklands está distorsionando enormemente las políticas de defensa navales del REINO UNIDO, ya que utiliza - hasta ahora - más del 25% de la totalidad de la flota de destructores y fragatas. La Marina REal tiene ya otras áreas de responsabilidades como ser el Golfo Pérsico y el Caribe, y estas, junto con el contínuo y mayor

X

24

compromiso en el Atlántico Sur, significa que el compromiso del REINO UNIDO hacia la Defensa del Atlántico Norte (NATO) están severamente recortados. Normalmente, se daría por descontado que todos los Destructores y Fragatas de la Marina Real, estarían afectados a la NATO.

- Dado que la Marina Real tiene el rol central en las disposiciones de la NATO en el Atlántico Norte, lo que ahora ocurre, produce un daño permanente en la defensa de esa área.

- Sería muy difícil y sorprendente ver que funcionarios jerarquizados de la NATO, comenten públicamente estas debilidades, puesto que conllevaría a una situación altamente embarazosa para los países miembros de la NATO. A pesar de ello, el Almirante WESLEY Mc DONALD, Comandante Supremo Aliado de la NATO en el Atlántico Norte, ha declarado hace poco que le faltan 50 destructores y Fragatas, solo en el Atlántico y que los requerimientos se hacen mayores si se considera el área del Canal de la Mancha.

- En síntesis, la Fortaleza Falklands implica pesados compromisos navales que probablemente deberan aumentarse a medida que prosiga el rearme naval argentino. Estos compromisos mantendrán la suficiente importancia como para interferir severamente con la posición defensiva británica en un momento en que la NATO considera que sus fuerzas en el Atlántico Norte es inadecuada.

- El rearme naval argentino ocasionará el incremento de los compromisos británicos en las Falklands. Además de un aumento probable de las unidades de superficie en el área; no es exagerado sugerir que por lo menos dos submarinos de propulsión ~~naval~~ nuclear de ataque, deberán ser mantenidos permanentemente por Gran Bretaña en el Atlántico Sur. Si a esto se le agrega el tiempo necesario para efectuar el pasaje entre los océanos significa un total de cuatro submarinos como mínimo para el Atlántico Sur. La Marina Real dispone de nueve de estos submarinos en situación operativa y son una parte crucial de las fuerzas de la NATO en el Atlántico Norte.

10.5. Siguiendo las pautas indicadas en el punto 10.1, de las presentes conclusiones:
No debe firmarse el cese de hostilidades. La ARGENTINA debe desplegar una Estrategia sin Tiempo. Sólo es preciso esperar que la Primer Ministro Británica pierda el manejo del Poder.

- El 14 de Junio de 1982 se tomó conocimiento de los conceptos vertidos por la Primer Ministro THATCHER en el Parlamento, donde aseveró: "...Con relación al futuro de los prisioneros de guerra, serán retenidos en particular los oficiales, hasta obtener un cese definitivo de las hostilidades..." (ver Capítulo IV página 280 y 281 del Informe Oficial y anexo 1764).

- El 15 de Junio de 1982 se recibió a través de la Embajada Suiza en BUENOS AIRES una presentación relacionada con el cese de hostilidades y evacuación de prisioneros (anexos 1762, 1763 y 1806 del Informe Oficial); la que fue contestada el 16 de Junio de la siguiente manera:

"...El Gobierno Argentino está dispuesto a recibir a la mayor brevedad al personal argentino que se encuentra en las Islas MALVINAS...
"...cualquier pretensión de imponer unilateralmente otras condiciones

- de índole política ajena al propósito humanitario, es inaceptable al gobierno Argentino. De lo contrario, el Gobierno Británico, asume la responsabilidad de utilizar la suerte de estos miles de personas con propósitos políticos"
(ver anexo 1807 del Informe Oficial).

- El 16 de Junio de 1982, se resolvió presentar la posición Argentina ante el CONSEJO DE SEGURIDAD cuyos conceptos principales fueron:

"...La Argentina no puede, ni podrá aceptar la situación de fuerza que GRAN BRETAÑA ha pretendido así imponer..."

"...La cesación de hostilidades unicamente será alcanzada en el momento en que el REINO UNIDO acepte dejar sin efecto el bloqueo naval y aéreo y las sanciones económicas antes referidas, y cuando retire las fuerzas militares de ocupación de las Islas, la Fuerza Naval de Tareas y los submarinos nucleares que ha desplegado en las aguas de la región...".

- "...La REPUBLICA ARGENTINA señala, una vez más, que sólo una negociación llevaba a cabo en el marco de las NACIONES UNIDAS y conforme con las resoluciones pertinentes, puede conducir a la solución definitiva de la disputa...".
(ver anexo 1836 del Informe Oficial).

- La posición de firmeza del Gobierno Argentino obligó al Gobierno Británico a devolver los prisioneros sin ningún condicionamiento político.

- En 1984 una de las vulnerabilidades del Gobierno de la Primer Ministro Británica es la falta de referencias a un valor efectivo de la zona durante el conflicto.
En otras palabras, justificar el haber utilizado para pedir el apoyo de su frente interno y convencer a su opinión pública, que usaría la fuerza e iban a combatir no por un terreno, ni por un área, ni por una base, ni para defender a un grupo social específico,...sino que iban a combatir por un principio.
Este principio era doble: que no debía triunfar la fuerza y que siempre se debía buscar la salida negociada y diplomática a un conflicto o disputa.
El haber afirmado permanentemente durante el conflicto, que estaba cumpliendo con la voluntad de las NACIONES UNIDAS mas que con sus designios personales, es lo ahora resulta irreconciliable con la no-negociación que al presente ha adoptado como política.
Dada la actual situación institucional ARGENTINA, GRAN BRETAÑA se esta dando ahora más a una revalorización estratégica que a una justificación moral, para retener la presencia ilegal en MALVINAS y evitar un traspié político en su frente interno.

- Actualmente la Primer Ministro, monta una campaña de acción psicológica para hacer creer que tiene derecho a pedir de ARGENTINA el cese de hostilidades de jure.
Esto no está avalado ni es requerido por nadie.
Las NACIONES UNIDAS a las que GRAN BRETAÑA dice estar obedeciendo, no ha juzgado necesario colocar como precondición un cese de hostilidades de jure, para iniciar la negociación sobre la soberanía.
GRAN BRETAÑA al no acatar a las NACIONES UNIDAS en 1982 y 1983 no está dando más que la razón a ARGENTINA en la recuperación de las Islas MALVINAS.

X

- Al costo económico de manutención de las Islas, se va sumando poco a poco el costo político de no negociar con un gobierno democrático.

- El 25 de Enero de 1984 el "TIMES" de LONDRES urge el Gobierno Británico a no desaprovechar la oportunidad actual para poner fin a la "absurda confrontación" entre Inglaterra y la Argentina por la cual "líderes de todos los partidos ingleses, tienen su parte de culpa por la morosidad e indecisión con que manejaron la cuestión antes de la guerra.

- Todo ofrecimiento conciliador por parte del Gobierno Argentino que especule con un mínimo de buena voluntad inglesa, será aprovechado por el Gobierno Inglés para obtener mayor ventaja.

- El cese formal de las hostilidades, representaría un triunfo político para la Primer Ministro a la vez que un inmenso ahorro, tanto en la defensa como en el desarrollo económico de las Islas.

X fs

PLANIFICACION Y ACCION CONJUNTA

- La planificación (conjunta) fue iniciada en Enero de 1982, supervisada en Marzo, perfeccionada en el mismo mes al ordenarse al Estado Mayor Conjunto que comenzara con el planeamiento integrado en el ámbito nacional, dando intervención a los sectores que debían participar en el campo económico y en el socio-político. Todo este planeamiento quedó enmarcado en el programa que se encomendó a nuestra diplomacia, para desarrollar en las Naciones Unidas durante 1982.
  Todo esto constituía un Conjunto Orgánico.

- El Plan de Campaña confeccionado por el equipo de trabajo designado el 12 de Enero, era la base que demostraba que la operación de reocupación era APTA, que era FACTIBLE, aunque condicionada por el mantenimiento de la relación de los medios en oposición y que era ACEPTABLE, debiendo respetarse la condición de hacer una operación limpia e incruenta.
  A partir de esta comprobación podía iniciarse y elaborar todo el planeamiento posterior, tal como se ordenó.
  Este era el proyecto, que se desarrollaría a lo largo del año 1982.

- Como todo planeamiento de esta envergadura generaría, sin duda, numerosos planes contribuyentes y subsidiarios. Entre todos ellos, surgirían temas de adiestramiento conjunto y hasta la formulación de doctrinas conjuntas para superar dificultades que acaecieran en cualquiera de los términos de la ecuación C3 I (Comando - Control - Comunicaciones - Inteligencia). La recurrencia propia de este tipo y magnitud de planeamiento, con seguridad hubiera facilitado numerosas enmiendas y aún imaginativas coordinaciones.
  Para todo ello se pusieron los cimientos.

- Pero la crisis que se planteó y que debió resolverse en función de responsabilidades de gobierno e intereses nacionales, entre el 19 y el 26 de marzo nos encontró cuando empezábamos a recorrer el camino.
  Pudimos no tener nada. Ningún plan. Ninguna previsión. Ya otras veces había ocurrido.
  Esta vez contábamos con el plan de campaña ya elaborado, que, aunque esquemático como se lo calificó, nos dió la herramienta necesaria. Este plan era a nosotros lo que el plan contingente aprobado en septiembre de 1981 era al Gobierno Británico.

- La actividad de la Junta de Gobierno en materia de planificación fue realmente premonitoria. Si bien esta premonición tuvo en elevado ingrediente de intuición profesional, activada por una permanente atención a las cuestiones que podían afectar nuestra Soberanía.
  Las apreciaciones de la Junta se aproximaron notablemente a la realidad inglesa, tal como la describe el informe Franks. Debemos tener presente que este informe se dió a publicidad el 18 de Enero de 1983, mientras que los ex-Comandantes en Jefe elevamos el Capítulo I (Dic. 1981 al 01 Abr. 1982) con fecha 4 de Enero de 1983. Esta anticipación elimina todo posible uso del Informe Franks, demostrando en cambio la solidez de los supuestos y premisas en que se apoyaba el planeamiento.

- En rigor de verdad, por primera vez en nuestra historia teníamos un plan militar, en el escalón más elevado de la conducción nacional, para poder responder

con el uso del poder militar ante una crisis como la planteada.
La interrupción del camino prolijo y prudente que se recorría, al plantearse la situación POLITICO-ESTRATEGICA, descripta en el documento que consta en mi declaración y cuya comprensión he recomendado con tanto énfasis, obligó a decidir.
La decisión no solo era ineludible, sino que estábamos ante una bifurcación sin más que dos opciones para el decisor político.
La Junta de Gobierno, tras el estudio analítico y el pronóstico de la posible evolución de la situación, optó por REOCUPAR para NEGOCIAR.

- Se adoptó el Plan de Campaña y al ponérselo en vigencia se originaron a su vez numerosos planes subsidiarios y concurrentes, en el ámbito de los ejecutores de la operación.

El estado de elaboración de las DENAC y DEMIL era el que correspondía a la etapa en que nos encontrábamos.
Aunque incompletas, estas DIRECTIVAS, así como toda la documentación existente, muestran la esencia del pensamiento político rector. No se encontrará ninguna mención, ni alusión a intenciones o proyectos de hacer la guerra al Reino Unido, y por supuesto mucho menos a la alianza EE.UU.-GB.

- Resuelto el uso del poder militar, cambió la naturaleza de la situación y dentro de ella también la de la planificación, que AHORA debía resolver cuestiones de mayor apremio y urgencia en el ámbito OPERACIONAL.
  Se constituyó entonces el T.O.A.S., asignando su Comando a un Oficial con jerarquía de Almirante, por entender que tendrían preeminencia las operaciones en el mar.

- La directiva impartida al Comandante del Teatro por la Junta Militar, vale decir por los Comandantes en Jefe de las tres FF.AA., tenía los elementos necesarios para el ejercicio de su Comando y en el nivel superior que la dictó respondía a las exigencias de la acción conjunta.
  En ella se le fijó la jurisdicción geográfica del Teatro.
  No tendría subordinados los medios de la Fuerza Aérea Argentina en el Continente. Las acciones necesarias debía coordinarlas. Esta disposición además de cumplir con la recomendación de la doctrina para el uso conjunto de las Fuerzas Armadas, se adecuaba a la realidad.
  La recomendación que digo está en el artículo 109 inc. b) de la Publicación "DOCTRINA BASICA PARA LA ACCION CONJUNTA DE LAS FF.AA." que dice: "Como concepto general la masa de los medios aéreos será destinada a las tareas de obtención y mantenimiento de la superioridad aérea general (a órdenes del Comando Aéreo Estratégico) y en un plazo posterior, a su explotación, descentralizando entonces su condición y asignándolos a los Teatros de Operaciones".
  Aunque la existencia de esta disposición es suficiente para respaldar la directiva, existía, además, una realidad. La Fuerza Aérea había constituído el Comando Aéreo Estratégico que estaba funcionando, ajustándose a la disposición comentada. Estaba claro que no procedía hacer modificaciones.
  La cuestión adquiere mayor claridad si consideramos que la directiva dada era conjunta. No era una orden del Comandante en Jefe de la Armada al Comandante de Operaciones Navales, ni aún del miembro de la Armada en la Junta. La orden era conjunta y por lo tanto incluía al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, que asumía toda la responsabilidad al disponer que los requerimientos de medios aéreos debían serle satisfechos al Comandante del Teatro de Operaciones.
  Por el tercer elemento de la directiva se disponía que la reserva estratégica en el continente no le estaba subordinada al Comandante del Teatro. Debía coordinar el uso de las acciones necesarias. A esto les corresponden las mismas consideraciones del punto anterior.

- Pero también debe tenerse en cuenta que las unidades de la reserva estratégica del Ejército Argentino, cumplieron una silenciosa pero eficaz tarea de disuación en la Patagonia, mediante maniobras y desplazamientos apropiados. Para cumplir con esta tarea resultaba conveniente el Comando radicado en la Fuerza Ejército.
  En cuanto a la logística, último tema de la directiva, es notorio que cada Fuerza debía hacerse cargo de la suya. Esto es válido aún para operaciones conjuntas.

- En síntesis, la orden conjunta de constitución del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, al mismo tiempo que cumplía con la DOCTRINA, se adaptaba a la realidad y mantenía las relaciones armoniosas entre las Fuerzas. Con la posterior supervisión de la acción se procuraría mejorar la organización.

Esta manera de dar camino a la conducción conjunta seguía de cerca la planificación y ejecución de la operación AZUL-ROSARIO, en la que se logró la integración fluída de las Fuerzas, su apropiada presentación, así como la asignación de responsabilidades en tareas de su ámbito.
Como queda demostrado, las críticas sobre la conducción conjunta, no tienen asidero en el nivel de la Junta Militar

- No hay dudas que los malos entendidos, las negativas a aceptar coordinaciones o sugestiones, y todos los episodios que dicen haber ocurrido en la acción conjunta de nuestras Fuerzas Armadas durante el conflicto, ocurrieron en los escalones operacionales,mas allá de las posibilidades de corrección inmediata por parte de la Junta Militar. En estas desviaciones incluyo las transgresiones a la cadena de mando, aún dentro de la misma Fuerza. Pero todos los ejemplos que se puedan relatar reconocen un origen y causa comunes: la falta de adoctrinamiento previo, teórico y práctico, en la acción conjunta. Esta carencia es para nuestras FF.AA. de toda la vida, y va en ella la responsabilidad de todas las generaciones presentes y pasadas. Para otros países como la propia Gran Bretaña también es una enfermedad con crisis recurrentes, e incurable.
Las diferencias que han trascendido entre el Alte. Woodward y los Grales. Moore del componente terrestre y Thomas del elemento aéreo, indican no sólo su magnitud y vehemencia, sino también que el éxito final sirvió para relegar estas cuestiones a planos más oscuros.
Si ello no hubiera ocurrido los nombrados estarían cuestionados por sus titubeos, fallas y discrepancias en la acción conjunta.
Pero en nuestro caso, cumpliendo con el axioma de que es el perdedor el que revisa e investiga los "por qué" del resultado, está claro que los niveles operacionales no comprendían las responsabilidades de sus pares y que en ocasiones les faltó la ilustración profesional apropiada. Un adiestramiento doctrinario conjunto previo, cumplido como rutina durante años y ejecutado sin egoísmos, ni segundas intenciones habría salvado todos los contratiempos.

- La Junta Militar ejerció asimismo la supervisión de la acción y lo hizo sin pérdida de tiempo. Prueba de ellos es el CEOPECON, como respuesta orgánica para adecuar a la realidad la conducción conjunta de las operaciones. Debe tener en cuenta que esta reorganización se ordenó a tan solo 20 días de la iniciación real de las operaciones de la guerra iniciada por Gran Bretaña el 1°de Mayo.
La pronta reacción de la Junta Militar fue posible, entre otros factores, por la buena acción conjunta en su actividad interna que hacía posible el conocimiento compartido de las dificultades que ocurrían.
Esas dificultades aparecían en jurisdicciones fuera del control de la Junta Militar y eran similares a las que se registran entre los Servicios o Fuerzas Armadas de otros países, aún de aquellos con una sólida tradición bélica. Estos episodios se realzaban aquí por ser inéditos entre nosotros. Sin embargo se hihicieron serios esfuerzos por superarlos, tales como ejercitaciones con la Flota, reabastecimientos en vuelo, intercambios de información profesional y de experiencias de combate, operaciones de exploración estratégica con tripulaciones mixtas, ataques coordinados y muchas otras acciones.

EN EFECTO

1. El 22 de Diciembre de 981, dadas las circunstancias y el accionar político del REINO UNIDO con respecto a las negociaciones sobre soberanía de las MALVINAS, se ordenó al Jefe de Estado Mayor, Vicealmirante VIGO que transmitiese al Coman-

C. O. A. C.

dante de Operaciones Navales Vicealmirante LOMBARDO que debía elaborar personalmente la actualización del Plan para la Recuperación de las Islas MALVINAS, para lo cual debía contemplar el envío de personal seleccionado para efectuar los reconocimientos necesarios con una adecuada cobertura.
Dicha actualización tenía que incluir el desarrollo en detalle de los siguientes aspectos para después de la recuperación de las Islas:

- Efectivos que deberían permanecer en PUERTO STANLEY.
- Apoyo necesarios para dichos efectivos.
- Defensa de PUERTO STANLEY.
- Logística de apoyo de PUERTO STANLEY

A su vez el Estado Mayor debía accionar a fin de:

- Traer al país antes del 01 de Junio de 1982 todos los aviones SUPER ETANDARD con todo su amunicionamiento en la medida que estuviesen disponibles.
- Conseguir aviones de Exploración ORION P3 en los ESTADOS UNIDOS o cualquier otro país que los tuviera en venta antes del 01 de Junio.

2. El 29 de Diciembre es tratado y se acuerda analizar el tema MALVINAS en Junta Militar el 5 de Enero de 1982.
Del análisis surgió la necesidad de que era imprescindible restructurar las necociaciones con GRAN BRETAÑA, mediante una acción diplomática agresiva a fin de reactivar los esfuerzos para una solución a la disputa y comenzar los estudios para prever el empleo del poder militar en apoyo de esta política, dada la rigidez y emotidad que había evidenciado el tema en GRAN BRETAÑA en el trans-

curso de 1981.

3. El 12 de Enero de 1982, se designaron al Gral. GARCIA, Vicealmirante LOMBARDO y Brigadier PLESSL para que analicen la previsión del empleo de poder militar para el caso MALVINAS, con un enfoque Político Militar que especifique los posibles cursos de acción.

4. El 26 de Enero, se dispuso que el Grupo MALVINAS prepare la exposición de los planes de la alternativa militar para mediados de Marzo de 1982.

5. El 27 de Enero el Ministerio de RR.EE. y Culto entregó la propuesta argentina de Reactivación de las Negociaciones al Embajador Británico en BUENOS AIRES, pidiendo una contestación a dicha propuesta antes o durante la próxima ronda de negociaciones que tendría lugar en NUEVA YORK los días 26 y 27 de Febrero de 1982.

6. El 2 de Febrero de 1982, la operación ALFA proyectada desde Septiembre de 1981, para crear una estación científica en GEORGIAS similar a la de THULE, queda supeditada tal como estaba inicialmente previsto a la oportunidad política y según opinión de RR.EE. Dentro de ese espíritu se acordó que el viaje privado del Sr. DAVIDOFF a PUERTO LEITH, quedaría postergado hasta después de las negociaciones de NUEVA YORK (a pesar de que el mismo se encuadraba legalmente dentro de las disposiciones inglesas).

7. En la ronda de negociaciones de NUEVA YORK de los días 27 y 28 de Febrero de 1982 el REINO UNIDO no lleva ninguna respuesta a la propuesta Argentina y se emite un comunicado conjunto.

8. El 2 de Marzo de 1982, el Gobierno Argentino emite un comunicado ampliatorio que finaliza diciendo:
"...La ARGENTINA mantiene el derecho de poner término al funcionamiento de dicho mecanismo y de elegir libremente el procedimiento que mejor consulte a sus intereses".

   Se confió en tal manera en definir la decisión del Gobierno Británico por una contestación rápida.

   - Este tipo de declaración no podía sorprender al REINO UNIDO, ya que ARGENTINA el 8 de Diciembre de 1975 había manifestado en la Asamblea General de las NACIONES UNIDAS:
"El Gobierno ARGENTINO mantiene su posición respecto a la responsabilidad que le cabe al Gobierno BRITANICO por interrumpir las relaciones y no cesará de reafirmar sus derechos en la forma que juzgue más conveniente"

   - El 2 de Enero de 1976, el Canciller Argentino Dr. ARAUX CASTEX ante el envío de la expedición SHACKLETON manifestó al Embajador del REINO UNIDO:

     "...si el Gobierno BRITANICO se negaba a reanudar las negociaciones llegaríamos rápidamente a una colisión frontal... al final solo podría haber una salida abierta para la ARGENTINA, irrespectivamente del Gobierno que esté en el Poder... Fortalecido por el apoyo de toda la Nación Argentina, así como el de otras naciones del mundo reunidas en NUEVA YORK, su Gobierno no aceptaría responsabilidades por una derivación tan desastrosa".

33

9. El 8 de Marzo visitó BUENOS AIRES, el Subsecretario de Estado de los ESTADOS UNIDOS Sr. ENDERS, quién se entrevistó en dos oportunidades con el Canciller a quien le manifestó que a los ESTADOS UNIDOS no le inquietaba el tema MALVINAS y que la posición de su país en el tema era "hands off"; a pesar de que se tenía conocimiento de que el REINO UNIDO le había requerido que tratase el tema.
Se ordenó al Grupo MALVINAS que exponga el plan de recuperación el día 16 de Marzo, para ir luego perfeccionando el mismo a medida que transcurriese el tiempo y en concordancia con los modos de acción que se mencionan más adelante.

10. El 9 de Marzo se analizaron las gestiones diplomáticas y los posibles modos de acción que presentó el Ministerio de RR.EE. y Culto.
Se ratificó la necesidad y urgencia de contar con un planeamiento actualizado que comprendiera las distintas alternativas de utilización de los diferentes instrumentos que conforman el Poder Nacional.
Para ello se decide dar intervención al Jefe de Estado Mayor Conjunto que es el organismo idóneo.

11. El 16 de Marzo, el Jefe de Estado Mayor Conjunto expuso sobre los lineamientos del planeamiento a efectuar, basado en el documento preparado por el grupo MALVINAS.
Su enfoque fue el de confeccionar la DENAC y sobre ella trabajarían dos equipos, uno a nivel nacional con las distintas áreas de gobierno y el otro en el aspecto militar, es decir la DEMIL, y los consiguientes planes de Campaña.
La fecha estimada para la aprobación de estos documentos incluyendo la alternativa militar se fijó para el último cuatrimestre de 1982, debiendo tener lugar la primera exposición a fines de marzo o principios de Abril.
Se consideraba que el planeamiento debía quedar consolidado para los meses de octubre o noviembre de 1982 coincidente con un accionar político diplomático en la Asamblea General de la ONU a comenzar en Septiembre y en donde se llevaría una queja formal sobre el tema de las Negociaciones.

12. El 19 de Marzo de 1982 desembarcan en LEITH (GEORGIAS DEL SUR) los obreros de DAVIDOFF según el contrato con la Cía.; SALVENSEN, legalizado en 1979 y con conocimiento de las autoridades británicas.

13. El 20 de Marzo de 1982, comienza la agresión británica, con el envío de unidades navales al área.

14. El 23 de Marzo de 1982, por nota verbal el FOREING OFFICE comunico al Gobierno ARGENTINO:

" Los Ministros han acordado que el HMS ENDURANCE debería seguir hacia GEORGIAS DEL SUR a fin de desalojar a los argentinos que allí continuan".

- El mismo día se da la orden al BAHIA PARAISO de dirigirse a PUERTO LEITH tratando de llegar antes que se haya producido cualquier evacuación y la impida. En caso de que llegue después del HMS ENDURANCE, no interceptarlo para no dar pie a un incidente bélico de envergadura.

15. El 24 de Marzo llegaron noticias de la reunión de la Cámara de los Comunes del día anterior, trasluciendo la intención de no negociar el futuro de las islas y proveerlas de una adecuada defensa.
En la misma fecha el Embajador Británico fue informado por el Canciller COSTA MENDEZ que los trabajadores argentinos no serían retirados, ni se permitiría su retiro por la fuerza.

16. Por cable 656 desde LONDRES, se tomó conocimiento de la siguiente moción presentada en la Cámara de los Comunes el 24 de Marzo y apoyada por 58 parlamentarios:

"... se mantendrá en estación en el área una fuerza de la ROYAL NAVY lo suficientemente fuerte como para repeler cualquier intento del Gobierno ARGENTINO de anexar esta colonia Británica a la fuerza. Además pide al Gobierno de Su Majestad que declare en términos inequívocos que la soberanía de las Islas MALVINAS no será transferida a ningún gobierno extranjero, al menos, que así lo pidan los isleños por medio de un referendum".
Consecuente con los informes del debate en el Parlamento, los medios de comunicación internacionales comenzaron a hacer referencia al envío de medios al Atlántico Sur. Además ya se evidenciaba mayor actividad en el área con buques para reaprovisionamiento para el ENDURANCE y la presencia del BISCOE y del BRANSFIELD, además de las referencias a submarinos y al movimiento de la fragata EXETER que en ese momento estaba en el Caribe.

17. Frente a la situación GEORGIAS y a las acciones evidenciadas por LONDRES al respecto en las últimas 48 horas, se resolvió que el Comandante del Teatro MALVINAS proponga el día 26 de Marzo las fechas más tempranas para considerar la previsión militar y analizar la DENAC y DEMIL 2/82 que había preparado el Estado Mayor Conjunto.

18. El 25 de Marzo el Embajador Inglés en BUENOS AIRES, afirmó que el tiempo para buscar una solución "se estaba àcabando".
El Canciller Argentino Dr. COSTA MENDEZ, le respondió que no se podía negociar bajo la presión del envío de un buque de guerra, la amenaza de expulsión y la publicidad exagerada que el REINO UNIDO había dado al caso tanto por parte de fuentes oficiales como de la prensa británica, aunque ofreció alternativas creativas al problema de las GEORGIAS DEL SUR, que fueron realizadas por el REINO UNIDO, a pesar de haber sido recomendadas por su embajador (de acuerdo con el propio reconocimiento de este hecho por el informe FRANKS - 198).

19. El 26 de Marzo, el Comandante del Teatro de Operaciones MALVINAS informó que la fecha más próxima para reocupar las MALVINAS sería del 1° al 3 de Abril según las condiciones meteorológicas.
Se resolvió la entrada en la Fase Preliminar de la Operación AZUL, pero con la posibilidad de suspender la operación hasta las 1800 horas del día anterior según la evolución de las negociaciones.
" La decisión de ocupar las islas tendría por objeto afirmar y defender la posición argentina en GEORGIAS; impedir que el REINO UNIDO militarizara las islas y estableciera un sistema de defensa naval y aéreo en ellas; impedir el refuerzo de la posición británica en la zona ya que ello incidiría en forma negativa sobre los derechos, estrategia, posiciones y objetivos de la ARGENTINA EN EL ATLANTICO SUR Y EN LA ANTARTIDA. También activaría la negociación y mejoraría la posición negociadora argentina".
" La ocupación de las islas no tenía como propósito iniciar una escalada bélica ni dar por terminadas las negociaciones o sustituirse a ellas, ya que tampoco era esa la medida más aceptable para el logro del objetivo político. Bien por el contrario, se intentaba conseguir el inicio de una negociación, seria y de fondo, no obstante la decisión tomada, y se adoptaron las previsiones para suspender la ocupación de haber signos positivos al respecto.
Por lo mismo se enfatizó "que la operación debía ser incruenta y que debía prever el mantenimiento de una reducida guarnición en MALVINAS una vez realizada la recuperación"
(ver páginas 63 y 64 del Capítulo I del Informe Especial).

20. Esta voluntad argentina de impulsar a GRAN BRETAÑA a negociar seriamente llevó incluso a expresar al gobierno de los ESTADOS UNIDOS el día 1° de Abril a 14.30 horas a través del Embajador SCHLAUDEMANN que:

" Si ESTADOS UNIDOS intervenía para que GRAN BRETAÑA accediera a conversar sobre el problema de fondo, la ARGENTINA se abstendría de recurrir a otros medios " (la suspensión de la operación era factible hasta las 18.00 horas del 1° de Abril - página 88 del Capítulo I del Informe Especial).

21. Como ello no ocurrió, el día 2 de Abril se concretó el desembarco anfibio en las ISLAS MALVINAS.

C. O. A. C.

22. El 2 de Abril, el Presidente dirigió un mensaje al país. En el mismo al especificar los motivos de dicha decisión, puntualizó entre otras cosas:

> " La situación que se planteó se refería al virtual emplazamiento a un grupo de argentinos para que abandonara las Islas GEORGIAS, donde este grupo desarrollaba legalmente un trabajo común, siendo que su situación jurídica estaba protegida por acuerdos establecidos oportunamente por los dos países ".
>
> " El envío de una fuerza naval y el término perentorio que se quiso imponer, son demostraciones claras de que se persiste en encarar la cuestión con argumentos basados en la fuerza y solo se vé la solución en el desconocimiento liso y llano de los derechos argentinos ".
> (ver anexo 262 del Capítulo I del Informe Especial).

23. El mismo día de la recuperación de las ISLAS MALVINAS, la Cancillería emitió instrucciones y los mensajes presidenciales a todas las representaciones oficiales argentinas en el extranjero:

> " Vuestra Excelencia hará conocer por medios que considere más convenientes incluida prensa local, argumentaciones argentinas en torno decisión adoptada en MALVINAS. Complementando informaciones que reciba, centrará análisis siguientes puntos:
>
> 1. Desconocimiento de GRAN BRETAÑA de la Declaración Conjunta sobre Comunicaciones de 1971, que este país ha declarado no aplicable a las GEORGIAS DEL SUR.
>
> 2. Falta de real voluntad negociadora inglesa que muestra mas de 15 años de infructuosas negociaciones.
>
> 3. Ultimátum de expulsión de los obreros argentinos en las GEORGIAS bajo amenaza empleo buque de guerra ENDURANCE con MARINES a bordo.
>
> 4. Noticias periodísticas originadas en LONDRES y no desmentidas por gobierno inglés en cuanto al envío de gran flota con submarinos nucleares y otros barcos. Ahora se habla de portaaviones.
> (ver páginas 13 y 14 del Capítulo II del Informe Especial y anexos 262, 266 y 267).

24. El 3 de Abril el Canciller Dr. COSTA MENDEZ dirigió un prolongado discurso al CONSEJO DE SEGURIDAD, llamando la atención entre otros puntos, sobre la RESOLUCION DEL COMITE JURIDICO INTERAMERICANO, que dice, a raíz del incidente SHACKLETON de 1976 lo siguiente:

> "...que constituyen amenazas a la paz y seguridad del continente, así como flagrantes violaciones a las normas internacionales sobre no intervención la presencia de naves de guerra extranjeras en aguas adyacentes de estadios americanos así como el anuncio intimidatorio, por parte de autoridades británicas de el envío de otros navíos ".

Seguidamente el Canciller indicó que dicho párrafo parecía haber sido escrito para el presente momento, ya que:

> " Los preparativos militares y el envío de buques de guerra a la región

por parte del REINO UNIDO, a los que me he referido explican y justifican las acciones que ha debido tomar el gobierno ARGENTINO en defensa de sus derechos ".

Finalizó su intervención en el CONSEJO DE SEGURIDAD manifestando la firme decisión argentina de continuar las negociaciones para un arreglo definitivo de la cuestión.
(ver páginas 22 y 23 del Capítulo II del Informe Especial y anexo 281)

25. El 20 de Abril, el Embajador QUIJANO al dirigirse a los representantes americanos del CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS para pedir la convocatoria del Organo de Consulta, aclaro perfectamente la posición argentina, sus motivaciones y la justicia de su causa, expresando entre otros conceptos:

> "...La REPUBLICA ARGENTINA, como todos los países aquí presentados, es un estado soberano que tiene el deber de velar por el mantenimiento de la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes. Esa provocación, con la clara indicación de que las MALVINAS, serían la base natural de buques de guerra que, según los anuncios oficiales de LONDRES, estaban dispuestos a utilizar la fuerza, creó una situación insostenible..."
>
> "...El agotamiento de las negociaciones y la amenaza desproporcionada del envío de buques de guerra frente a un pequeño incidente por documentación de unos obreros precipitaron los acontecimientos y la respuesta argentina fue la recuperación de los territorios que el REINO UNIDO se negaba a negociar..."
> (ver páginas 196 y 197 del Capítulo II del Informe Especial y anexo 426)

26. El 22 de Abril, al exponer ante los Almirantes en situación de retiro la situación que se vivía, expresé entre otros conceptos:

> "...La situación se altera con el incidente que provoca GRAN BRETAÑA en torno a la presencia de un grupo de trabajadores en la Isla SAN PEDRO, en GEORGIAS. Debe destacarse que dicha presencia se debió a los arreglos comerciales efectuados por un empresario civil, con total conocimiento y acuerdo de las autoridades pertinentes de GRAN BRETAÑA, con la finalidad de desmantelar una factoria...
> ...Se produce entonces la desmedida reacción de GRAN BRETAÑA que no solo exigió que el grupo de trabajadores fuese evacuado de la isla, sino que amenazó con el envío de unidades navales para efectivizar el desalojo...
> ...Esta actitud mostró a las claras la nula predisposición británica para el progreso de las negociaciones tendientes al reconocimiento de nuestra soberanía agravada ahora por la amenaza directa... Ante estas circunstancias... la JUNTA MILITAR resolvío la recuperación de las MALVINAS..."

27. El 26 de Abril el Canciller COSTA MENDEZ en la reunión del TIAR, manifestó y clarificó sintéticamente el inicio de la crisis, la Resolución 502 de las NACIONES UNIDAS, el colonialismo británico y la coerción económica y política contra la REPUBLICA ARGENTINA, puntualizando entre otras cosas:

> "...Los hechos son claros y conocidos por todos. El pueblo argentino soportó pacíficamente la usurpación durante un siglo y medio. Vio burlada su vocación negociadora por casi 17 años. Y finalmente, la Nación ARGENTINA fué provocada por un acto de fuerza británico inexplicable como desmesurado: un grupo de trabajadores civiles argentinos, que cumplían en GEORGIAS DEL SUR, un contrato privado de naturaleza comercial suscripto entre empresas de los dos países, con previo conocimiento del Gobierno Británico, fué amenazado con ser retirado por la fuerza, para lo cual el REINO UNIDO dispuso el inmediato envío de buques de guerra..."
> (ver páginas 238, 239 y 240 del Capítulo II del Informe Especial y anexo 488).

28. El 1° de Octubre de 1982, al hacer entrega del Comando en PUERTO BELGRANO, al clarificar algunos hitos de 1982 expresé:

> " 1. El ultimátum del gobierno de Gran Bretaña, amenazando el empleo de sus fuerzas para expulsar a un grupo de argentinos que trabajaban en las Islas GEORGIAS DEL SUR, fue el factor desencadenante de las operaciones que debimos iniciar en el ATLANTICO SUR.
>
> 2. Aceptar ese ultimátum hubiera significado callar para siempre nuestros reclamos..."

TRAFICO MARITIMO

1. Por inteligencia, se disponía de indicios suficientes para considerar que dos submarinos nucleares habían zarpado de sus apostaderos el 25 de marzo de 1982 y que estarían en el Area MALVINAS a partir del 10 de abril.

2. El 8 de abril el REINO UNIDO notificó al Gobierno Argentino a través de la Embajada de Suiza la iniciación de un bloqueo a las Islas Malvinas a partir de las 0440 de Greenwich del 12 de abril de 1982.

3. El 14 de abril la Primer Ministro Británica informó entre otras cosas al Parlamento que la Argentina no observó el bloqueo pues no deseaba solución.

4. El 16 de abril Gran Bretaña informó que todo buque o aeronave que afectara el cumplimiento de la misión de su flota -sea civil, comercial o militar-, sería atacado.

5. El 29 de abril el REINO UNIDO establece una nueva zona de exclusión total.

El REINO UNIDO fue adoptando todas las medidas políticas dentro del Derecho Internacional para poder atacar y hundir todo buque, dando efectividad al bloqueo marítimo a partir del 12 de abril de 1982.

EN EL ORDEN MILITAR

Los accesos a PUERTO ARGENTINO constituyen el Area Marítima Focal del Archipiélago MALVINAS por cuanto:

- PUERTO ARGENTINO y sus alrededores era el lugar donde se encontraban estacionados el grueso de los efectivos propios.

- PUERTO ARGENTINO es por sus instalaciones y facilidades portuarias el lugar más adecuado para llevar a cabo cualquier tipo de desembarco administrativo.

- La isobata de 100 metros, contornea la costa Este de la Isla Soledad, encontrándose precisamente a menor distancia de la línea de playa, en los accesos a PUERTO ARGENTINO, del orden de las 14.000 yardas.

- Un submarino moderno, convencional o nuclear, estacionado frente a la boca de PUERTO ARGENTINO, puede fácilmente establecer un bloqueo total del mismo.

- Los torpedos filoguiados británicos tienen una longitud de cable de guiado del orden de las 16.000 yardas, lo que le otorga capacidad de batir todo blanco que pretenda entrar a PUERTO ARGENTINO, más allá de la isobata de los 100 mts.

- Entre los meses de octubre y noviembre de 1975, el submarino SAN LUIS realizó una campaña en inmersión del orden de los cincuenta días, permaneciendo adiestrándose durante una semana en los accesos de PUERTO ARGENTINO, navegando en la línea imaginaria que une PUNTA CELEBRONA y CABO SAN FELIPE, comprobando que la BAHIA DE LA ANUNCIACION es de muy fácil acceso y asentando el submarino en dicha Bahía por presentar un fondo de declive uniforme muy apto para dicha operación.

El Comandante del Submarino SAN LUIS en el año 1975 y que realizó dicha operación era el actual Comandante de la Fuerza de Submarinos, Capitán de Navío PERTUSIO. (ver cartas H-411 y H-453).

- Los submarinos nucleares son de mayor tamaño que los convencionales, encontrándose la quilla en el orden de 20 a 22 metros de la superficie cuando navegan a profundidad de periscopio,
- La isobata de los 50 metros contornea la boca de acceso a PUERTO ARGENTINO a una distancia de 6.000 yardas.
- De lo expresado se puede afirmar que cualquier submarino nuclear puede operar con comodidad por fuera de la isobata de los 100 metros y eventualmente acercarse sin ningún riesgo hasta el borde de las tres millas del acceso a PUERTO ARGENTINO.
- Un submarino nuclear en patrulla frente al acceso de PUERTO ARGENTINO, fuera de la isobata de los 100 metros pero próximo a ella, tiene suficiente preaviso (con alcance sonar pasivo de 30.000 a 40.000 yardas) para que luego de detectado el rumor, navegue en aproximación a velocidad moderada hacia la isobata de 50 metro y fuera de ella batir a cualquier blanco de superficie con un alto porcentaje de probabilidad de impacto.
- La configuración de los accesos a PUERTO ARGENTINO (aguas profundas), la capacidad de maniobra del submarino, el alcance y precisión de sus armas, la posibilidad para un submarino nuclear de tener tasa de indiscreción cero, permite aseverar con criterio profesional, que un solo submarino nuclear está en condiciones de ejercer un efectivo bloqueo de PUERTO ARGENTINO.

Con estos elementos de juicio, se restringió el tráfico marítimo a partir de la declaración formal del bloqueo y solo se autorizó el cruce de unidades n rentables como blancos para submarinos, dado que por inteligencia dos submarinos nucleares podrían estar en zona a partir del 10 de abril y por declaración formal Británica el bloqueo será efectivo a partir de las 0440 del 12 de abril.

Los buques cargueros de ELMA "RIO CINCEL" y "MAR DEL NORTE" zarparon d Buenos Aires el 3 de abril con material logístico para la Fuerza Aérea, desembarcando el material en Puerto Argentino y zarpando de regreso el 11 de abril sin ningún inconveniente.

El ELMA "CORDOBA", que embarcó todo el material Antiaéreo de la Agrupación 3 de Mar del Plata, zarpó el día 11 de abril. Por tener material que no era posible reponer en el país, fue derivado a PUERTO DESEADO, trasladando el material por puente aéreo.

El ELMA "FORMOSA" zarpó el 13 de abril de Buenos Aires, llegando a PUERTO ARGENTINO el día 20 de abril.

El ELMA "RIO CARCARAÑA", zarpó de Buenos Aires el día 22 de abril, llegando a PUERTO ARGENTINO el día 26 de abril.

- Por las razones expuestas, tanto el "FORMOSA" como el "RIO CARCARAÑA", desde el punto de vista profesional no podrían haber llegado sin soportar el ataque y casi la certeza de su hundimiento frente a PUERTO ARGENTINO, lo que no solo hubiese desmoralizado fuertemente a las tropas apostadas en MALVINAS, sino que hubiesen incidido desfavorablemente para continuar las negociaciones con GRAN BRETAÑA a través de los buenos oficios de los ESTADOS UNIDOS.

- Con posterioridad al arribo de estas unidades, el 12 de mayo de 1982 el General VERNON WALTERS afirmó que el "RIO CARCARAÑA" había llegado a PUERTO ARGENTINO porque el Gobierno de los EE.UU. impidió su hundimiento (Alte. Gómez).

A efectos de continuar intentando el aprovisionamiento logístico de MALVINAS por modo marítimo, se preparó el operativo RELAMPAGO según orden de operaciones Nº 03/82"S", mediante el uso de pesqueros de altura (buques MARGOT y MARIA ALEJANDRA).

A partir del 1º de junio de 1982 estuvieron cargados y listos a efectuar la travesía en SAN JUAN DE SALVAMENTO (Isla de los Estados).

El Comandante del TOAS, no arriesgó el cruce, por haber podido utilizar el BAHIA PARAISO para que entregue en PUERTO ARGENTINO el día 1º de junio 300 toneladas de víveres y 30.000 litros de JP1 y el día 10 de junio otras 250 toneladas de víveres y nafta.

El día 13 de junio de 1982, de acuerdo al diario de guerra del A.R.A. ALMIRANTE IRIZAR que se encontraba fondeado en PUERTO ARGENTINO luego de haber llevado víveres y combustible, fue informado por el Coronel GONZALEZ y el Capitán de Navío MOZARELLI miembros del Estado Mayor del General MENENDEZ que, "no es necesario el desembarco del resto del material transportado, dado que considera que la resistencia de PUERTO ARGENTINO, no puede prolongarse más allá de unos días" (ver pag. 270 y 271 del Capítulo IV del Informe Oficial y anexo 1770.8 del mismo informe).

Cuando se rinde PUERTO ARGENTINO, no es ni por falta de víveres, ni de munición. Víveres tenían hasta el 31 de julio de 1982 y munición según fuentes británicas eran del orden de 11.000 proyectiles de 105 mm y 4.000.000 de munición de 7,62 mm (ver "Informe Político" del LATIN AMERICAN NEWSLETTERS del 20 de julio de 1982 y el libro de HAROLDO FOULKES "Los Kelpers en las Malvinas y-el la Patagonia" Edición 1983 pag. 115).

- El informe del Secretario de Marina de los ESTADOS UNIDOS del 3 de febrero de 1983 expresa en su página 11: "El Comando Argentino en las MALVINAS, sin embargo, fue incapaz de distribuir sus elementos y armas, ya que sus tropas en el frente se encontraban en situación crítica por falta de elementos que estaban depositados en abundancia en las mismas islas". (STATEMENT BY THE HONORABLE JOHN F. LEHMAN JR. BEFORE THE HOUSE ARMED SERVICES SUB COMMITTEE ON SEAPOWER AND STRATEGIC AND CRITICAL MATERIALS ON LESSONS LEARNED AND IMPLICATIONS OF THE FALKLAND ISLAND CONFLICT").

- El Comandante de Arsenales del Ejército Argentino, General NELSON CHILLO, manifestó: "Las tropas dispusieron de 15 días de municiones, en números representó 2370 toneladas de municiones. Cada combatiente contaba diariamente con 100 proyectiles para FAL y 400 tiros para ametralladoras. En las Islas no faltó munición en ningún momento" (La Prensa del 3 de julio de 1982 página 4 bajo el titulo "NO FALTO MUNICION EN LA ZONA DE OPERACIONES").

- El material capturado por los británicos en MALVINAS por GRAN BRETAÑA, según el "Informe Político" del LATIN AMERICAN NEWSLETTERS fue:
  - Un sistema terrestre de EXOCET
  - 2 Cañones de 155 HOWITZER
  - Un sistema AA ROLAND
  - Un sistema AA TIGER CAT
  - 10 brindados
  - 8 cañones de 105
  - 100 camiones Mercedes Benz
  - varios helicópteros
  - 20 vehículos UNIMOG
  - 20 vehículos VOLKSWAGEN
  - 10.000 armas livianas
  - Gran cantidas de munición de todo tipo.
  - Una lancha capturada rebautizasa TIGER BAY

(ver LA PRENSA del 22 de julio de 1982)

- Era evidente que los argentinos contaban con miras nocturnas eficientísimas... tenían los denominados anteojos nocturnos pasivos, un tipo de anteojo de fabricación norteamericana que produce el efecto de la clara luz del día aún en la noche más oscura (los británicos tenían una docena de ellos; los argentinos tenían cientos) (ver página 273 "Una cara de la moneda: del equipo de "The Sunday Times").
  A este respecto cabe destacar que la ARMADA adquirió 500 visores nocturnos GOGGLES (ITT) durante el conflicto, enviando a PUERTO ARGENTINO para las tropas de Infantería de Marina de los cuales 204 fueron facilitados al Ejército Argentino.
  Por su parte el Ejército, según lo manifestó el Comandante de Arsenales, General de Brigada NELSON CHILLO, el 2 de Julio de 1982 en conferencia de prensa:
  "En total nuestros efectivos contaban con 350 visores nocturnos de 2000 metros de alcance con luz residual"... "Sin embargo -acotó- parte de estos elementos no puedieron llegar a MALVINAS, a causa del bloqueo, sólo llegaron gafas para visión nocturna" (ver "LA PRENSA"del 3 de Julio de 1982).

- Stanley estaba cubierta con armas argentinas. Las tropas descubrieron Sam 7 y misiles Exocet con base en tierra en el camino a campo de aterrizaje.
  Cuando intentaron recoger los Exocet, encontraron que todavía estaban cargados y apuntando a la Gobernación.
  Si alguien hubiera presionado un par de botones equivocados, el centro de operaciones militares de la isla habría sido destruído.
  La mayoría de las armas era probablemente superior al del equipo británico, a pesar que no estaban tan bien cuidadas.
  Un ingeniero dijo que él estaba particularmente impresionado con los equipos de radar y comunicaciones de los argentinos.
  Los zapadores encontraron inicialmente, tres millones de cartuchos de munición y miles de proyectiles para cañones 155mm. y 105mm.
  Ellos descubrieron sistemas de radar de "alarma temprana" valuados en seis millones de libras, misiles antiáreos Roland y Tiger Cat, misiles Exocet con base en tierra por los que los argentinos debían haber pagado 500.000 libras cada uno en el mercado negro; doce autos blindados; alrededor de 150 autocamiones y jeeps Mercedes y Volkswagen y cantidades enormes de comida y ropa...
  ...Una barraca era un arsenal, almacenaba Sam 7 y misiles Blowpipe, TNT, mechas, granadas y morteros.
  Muchos de los instrumentos de visión nocturna valuados en 20.000 libras cada uno, habían sido destruídos a golpes.
  También se encontraron 14 helicópteros en Stanley, incluyendo 2 Augustas, 10 Huey Iroquis, 1 Chinook gigante y 1 Puma.
  Algunos de los Pucarás en la pista de aterrizaje, fueron rescatados y uno de los pocos barcos patrulleros argentinos que no había sido alcanzado, estaba situado en la playa.
  Todo este equipo y munición echaban por tierra los informes que habíamos estado escuchando sobre una guarnición corta de armas y comida.
  Evidentemente, los argentinos tenían suficiente para luchar y vivir por varios meses más.
  (ver páginas 140 y 141 de "The Winter War" de los periodistas ingleses PATRICK BISHOP y JOHN WITHEROW).

LA UTILIZACION DE LA FLOTA DESPUES DEL 3 DE MAYO

- Las unidades de la Flota fueron utilizadas a lo largo de todo el conflicto, acorde al principio militar fundamental.
  Por definición una Flota está integrada por unidades de superficie, submarinos, aviación naval embarcada o con base en tierra, infantería de marina y sus bases navales con sus talleres.

- Hasta el día 3 de mayo de 1982 fueron utilizadas y ~~desplegadas~~ todas las unidades de la Flota.
  A partir del 3 de mayo ante la evidencia de que el enemigo disponía de un eficiente sistema satélite/submarino; continuaron utilizándose todos los medios en forma ofensiva, excepto las unidades de superficie que fueron utilizadas en tareas de protección al territorio continental, ante la imposibilidad de que ninguna de ellas pudiera llegar a ocupar posiciones relativas favorables para proyectar su acción contra el enemigo, sin antes llevar a cualquiera de ellas que se destacase en aguas profundas a su segura destrucción antes de tener oportunidad de entrar en contacto. Independientemente de que ninguna operación de superficie resultó factible, ante la eficiencia del sistema satélite/submarino, no podía dejar de tenerse presente que a partir del 14 de abril de 1982, se tenía información cierta de que CHILE había dispuesto el despliegue de sus Fuerzas a partir del 19 de abril, para apoyar abierta o encubiertamente al REINO UNIDO (Esta información de carácter ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL, la que está en poder del Servicio de Inteligencia Naval a quien se le puede requerir, estoy autorizado por el Jefe de Estado Mayor de la Armada, Contraalmirante AROSA a manifestarla con la venia del Ministro de Defensa, Sr. BORRAS, dejando expresa constancia que constituye un Secreto de Estado).
  Vale decir que cualquier aventura con unidades de superficie, hubiera dejado al país inerme frente a CHILE durante 5 a 15 años, teniendo en cuenta que una unidad de superficie puede seleccionarse, contratarse y construirse en 5 años y los Oficiales y Suboficiales que habría que formar para tripular dichas unidades en reemplazo de los que hubieran desaparecido, llevaría un plazo de 15 años para reclutamiento, formación, instrucción y adiestramiento.
  El día 3 de mayo por despacho naval, informé a la Armada, Ejército y Fuerza Aérea que el enemigo disponía de información satélite diurna y nocturna sobre el movimiento de todas las unidades de superficie.
  Con ese despacho avalé la decisión del Comandante de la Flota de Mar y del Comandante de Operaciones Navales de retirar las unidades de superficie a aguas poco profundas.

- A requerimiento del Comandante de Operaciones Navales, acordé el desembarco de las unidades aeronavales del Portaaviones 25 de Mayo, para ser utilizadas desde tierra contra el enemigo; tanto los aviones de ataque SKY HAWK A4Q, como los aviones de exploración Antisubmarinos TRACKER S2F, los helicópteros SEA KING y ALOUETTE.

- Paralelamente ordené tanto en PUERTO BELGRANO como en BUENOS AIRES que ante la evidencia del empleo efectivo del sistema satélite/submarino por parte de la ROYAL NAVY, todo aquel que pudiera imaginar un modo de acción que hiciese factible que utilizando unidades de superficie de la Flota de Mar, permitiese llegar a contacto para proyectar la acción propia sobre el enemigo y hundir dos unidades cualesquiera de la ROYAL NAVY, en dicho caso estaba dispuesto a arriesgar todo tipo de pérdidas propias.
  En tal sentido el Estado Mayor de la ARMADA elaboró varios proyectos, de los cuales ninguno cumplía con el requisito de factibilidad.

Por su parte tengo conocimiento que el Comandante de la Flota de Mar, hizo otro tanto con resultado negativo, razón por la cual nunca me dió parte de haber logrado imaginar un modo de acción factible (Alte. ALLARA).
En una oportunidad mi Jefe de Estado Mayor, Alte. VIGO, ante mi insistencia me entregó un plan. Luego de leerlo y dudando seriamente de su factibilidad, hice comparecer al entonces Capitán de Navío SARCONA, uno de los profesionales de mayor experiencia con que cuenta la Armada y que paralelamente tenía la ventaja de que en el plan no estaba contemplado el empleo de su unidad (el PAL 25 de MAY(
Luego de su lectura y análisis, me manifestó que consideraba que dicho plan era "NO FACTIBLE", y me pidió autorización para dar parte a su superior (El Alte. ALLARA) del tema por el que lo había citado, a lo que accedí. Al llamarlo al Alte. VIGO para manifestarle que ese plan no era factible, ni para mí, ni para el Capitán de Navío SARCONA, me manifestó que me lo había entregado por cuanto ante mi insistencia era lo mejor que había podido elaborar el Estado Mayor; pero que él estaba de acuerdo que la FACTIBILIDAD era sumamente dudosa.
A mi requerimiento de que todo Oficial de Marina que pudiera imaginar un plan para el empleo de los medios de superficie, me lo presentase personalmente, solo se me apersonó el Capitán de Navío ARDUINO. Del análisis que hicimos juntos, terminó por reconocerme que su plan no era factible.

LA INFORMACION SATELITE

- En 1980 el Jefe de Operaciones del CNO de la USN, Almirante FOWLEY, informó durante su visita a la Argentina, que los ESTADOS UNIDOS vigilaban el desplazamiento de unidades en el Atlántico Sur a través de satélites.

- En 1981, el Comandante de la Flota del Atlántico Norte, ~~Almirante~~ TRAIN, durante su visita a BUENOS AIRES, informó que el movimiento de las unidades del Bloque Oriental en el Atlántico Sur eran conocidas a través de satélites propios.

- En 1982, el Jefe de Operaciones (CNO) de la USN, Almirante HAYWARD, ratifica a las autoridades de la ARMADA que poseen satélites de vigilancia en el Atlántico Sur, que su información es diurna y nocturna, con cierta dificultad durante la noche o baja visibilidad para identificar las unidades de superficie.

- El 1º de abril de 1982, el Embajador de los ESTADOS UNIDOS Sr. SCHLAUDEMAN, indicó a nuestro Canciller Dr. COSTA MENDEZ, la preocupación de su gobierno frente a noticias que recibía EE.UU. de movimientos argentinos hacia las Islas MALVINAS.

- El 10 de abril, la revista británica "THE ECONOMIST" manifiesta entre otras cosas "El alistamiento de las Fuerzas Argentinas fue observado por satélites Americanos y fue pasado a GRAN BRETAÑA como un obsequio corriente de WASHINGTON".

- El 14 de abril, el periodista BERNSTEIN de los ESTADOS UNIDOS (el mismo del caso WATERGATE) comenta que una filtración de inteligencia, le permite indicar que WASHINGTON provee de apoyo logístico, combustible e información sobre el movimiento de tropas y de la Flota Argentina a la ROYAL NAVY.
  El Pentágono primero negó la información, pero a las pocas horas, retiró la negativa aclarando que a partir de ese momento la cuestión era para ser tomada sin comentario alguno.

- El mismo día 14 de abril, el General VERNON WALTERS, llamó telefónicamente al Alte. MOYA para informarle que: "El Secretario HAIG no sabe nada de provisión de Inteligencia a GRAN BRETAÑA, ha convocado a una reunión para investigar y en las próximas horas le informaré el resultado".
  Nunca volvió a llamarlo para informarle al respecto.

- Los días 1º, 2 y 3 de mayo, es detectada la Flota de Mar por un avión HARRIER, detectado, atacado y hundido el Crucero GENERAL BELGRANO, por un submarino nuclear; detectado y atacado el Aviso SOBRAL.

- Con esta información y estas evidencias, informé por despacho naval el 030915 de mayo que el enemigo disponía de información satélite diurna y nocturna sobre todas las unidades de superficie propias.

- El 4 de mayo, el Alte. FRANCO me informó telefónicamente desde los ESTADOS UNIDOS que el Almirante FOWLEY en nombre del Almirante HAYWARD (dos de los tres Almirantes que me habían hecho tomar conocimiento de la existencia de satélites espías en el Atlántico Sur) me quería hacer saber "que ellos no le habían pasado a la ROYAL NAVY, información satélite para el hundimiento del Crucero GRAL. BELGRANO."

- El 12 de mayo, el General VERNON WALTERS, llegó de los ESTADOS UNIDOS, me entrevistó y me informó que los EE.UU. no tenían satélites en el Atlántico Sur.

- Al contestarle que no podía entender por qué el aliado de mi enemigo; me pasaba esta información vital y que por ello no podía creerle, me volvió a ratificar lo dicho y que era tal la buena voluntad del gobierno de los EE.UU. que durante su gestión de buenos oficios, ellos habían impedido el hundimiento del "RIO CARCARAÑA".

- Con estos elementos de juicio bridados por el aliado del enemigo, ratifiqué mi decisión de no exponer inútilmente nuestro Poder Naval de superficie, ya que me resultaba evidente que en dichos momentos, el gobierno de los ESTADOS UNIDOS pretendía al menos dar a la expedición británica un carácter punitivo ejemplar o bien por no poder ignorar el acuerdo Chileno-Británico tratar de crear de hecho una situación de desequilibrio total en el Cono Sur, al dejar a nuestro país inerme por varios años.

- Todas estas apreciaciones se vieron posteriormente ratificadas, según el análisis de información satélite que entrego en este acto, donde se puede confirmar la existencia de los siguientes satélites espías durante el conflicto MALVINAS:

- KH 11	1980 - 10A	
- KH 11	1981 - 85A	
- KH 11	1982 - 06A	lanzado el 21 de enero de 1982.
- Big-Bird	1982 - 41A	lanzado el 11 de mayo de 1982.
-	1982 - 41C	lanzado el 11 de mayo de 1982.

Es de hacer notar que el General VERNON WALTERS, trata el día 12 de mayo de 1982 de convencer a las autoridades argentinas que ESTADOS UNIDOS no poseía satélites espías en el Atlántico Sur, un día después de haber incrementado su capacidad de detección, con otros dos satélites, teniendo uno de ellos, el Big Bird, una resolución de un pie en cien millas.

LA ACCION DE LA ARMADA

- Pareciera ser que existe una confusión sobre el cargo que desempeñé durante el conflicto del Atlántico Sur, centrando la atención sobre las dudas que pudiera merecer la actuación de un solo componente del Poder Naval.
  Mi cargo militar me obligaba a asumir la conducción total de la ARMADA. Es en ese sentido que quiero puntualizar sintéticamente qué hizo la ARMADA durante el desarrollo del conflicto MALVINAS, ajustándose en todos los casos al principio militar fundamental (Publ. EGN - PM 501 Público).
  "El logro de un objetivo militar, creación o mantenimiento de una situación mi-

litar favorable depende de la ejecución de operaciones eficaces, cuyas características esenciales son:
a. Proyección de la ACCION contra correctos objetivos materiales.
b. Proyección de la ACCION desde posiciones relativas favorables.
c. Correcta distribución del poder combativo.
d. Adecuada libertad de acción.

Cada una de las cuales debe llenar los siguientes requisitos:
APTITUD, determinada por el factor efecto deseado.
FACTIBILIDAD, en función del poder combativo relativo, determinada por el factor medios contrapuestos influenciados por las características del teatro de operaciones.
ACEPTABILIDAD, determinada por el factor consecuencias en cuanto al costo.

1. Reconquisto el 2 de abril de 1982 las Islas Malvinas, con unidades de superficie, submarinos, infantería de marina y aviación naval en una operación incruenta para el enemigo, según la orden recibida.

2. Reconquisto el 3 de abril de 1982 las Islas Georgias del Sur.

3. A partir del 3 de mayo, ante la "no factibilidad" de operaciones con unidades de superficie, empeña todos los medios que cumplen este requisito, obteniendo los siguientes resultados:

3.1. CON LA AVIACION NAVAL

Hunde las siguientes unidades enemigas:
1. Fragata "SHEFIELD"
2. Buque "ATLANTIC CONVEYOR"

Hunde en acción conjunta con unidades de la Fuerza Aérea Argentina
1. Fragata "ANTELOPE"
2. Fragata "ARDENT"

Avería en acción conjunta con unidades de la Fuerza Aérea Argentina
1. Portaaviones "INVENCIBLE"

Mantiene un puente aéreo para aprovisionamiento logístico de las fuerzas de marina destacadas en Puerto Argentino, operando hasta el día 13 de junio, habiendo cumplido un total de   vuelos transportando   de personal y   toneladas de material.

3.2. CON LA INFANTERIA DE MARINA

Fueron destacadas las siguientes unidades a las Islas MALVINAS
- Batallón de I.M. Nº 5.
- Batallón Antiaéreo.
- Compañía de Ingenieros Anfibios.
- Servicio de Apoyo.
- Compañía de Ametralladoras de 12,7.
- Grupo Bantam.
- Batería de Obuses 105.
- Compañía del BIM Nº 3.

El total del personal de I.M. que permaneció durante el conflicto en MALVINAS fue de 1659 hombres.

C.O.A.C.

El principal material de I.M., independientemente del equipo individual fue:

- 12 cañones Hispano Suiza antiaéreos de 30/75.
- 3 lanzadores Tiger Cat con 59 misiles.
- 27 ametralladoras 12,7 mm.
- 2 lanzadores antitanque Bantam con 24 misiles.
- 6 obuses de 105 mm.

Ante la amenaza chilena de su intervención abierta o encubierta a favor del REINO UNIDO, se dispuso el envío y permanencia en RIO GRANDE de los siguientes efectivos:

- Batallón de I.M. Nº 3.
- Batallón de I.M. Nº 4.
- Batallón de Apoyo Logístico.
- Brigada de I.M. Nº 1.

Los efectivos totales en RIO GRANDE llegaron a 3587 hombres, siendo su dotación normal de tiempo de paz de 1150.
Se le asignaron 14 vehículos anfibios.

ACCIONES PREVISTAS Y PLANIFICADAS

- La Brigada tenía previsto su desplazamiento por vía aérea a MALVINAS, organizada en dotaciones de una sección por vuelo, con munición y víveres para 30 días.
- Se estaba preparando una operación para atacar GOOSE GREEN y/o SAN CARLOS con Comandos Anfibios, Buzos Tácticos y Comandos de Ejército a transportar en helicópteros CHINOOK.
El Plan estaba preparado, había una coordinación con el General GARCIA y se envió un Oficial de Enlace a PUERTO ARGENTINO que regresó en 11 de junio.

El Batallón de I.M. Nº 5 se empeñó en la defensa de PUERTO ARGENTINO, soportando el ataque sucesivo de los Batallones de Gurkas, Galeses y Guardias Escoceses, provocándoles en el orden de las mil bajas.

3.3. CON ELEMENTOS NAVALES ASENTADOS EN PUERTO ARGENTINO

El personal del Taller de PUERTO BELGRANO, adaptó los misiles EXOCET MM38 para su operación tierra Mar, lo traslada a PUERTO ARGENTINO y logra impacto sobre el Crucero "GLAMORGAN".

3.4. CON UNIDADES SUBMARINAS

El submarino "SANTA FE" cumple además de la misión de desembarco en PUERTO ARGENTINO de un grupo de Comandos Anfibios, la travesía para relevo del personal en GRYTVIKEN, e independientemente del resultado de las actuaciones sumariales, destaco el coraje y la habilidad demostrada por la dotación de este submarino.

El submarino "SAN LUIS", atacó a la ROYAL NAVY el 1º de mayo. Sus torpedos no explotaron, fue acosado por 24 horas.

Conociendo esta limitación, persiste en su acción y ante contacto submarino lanza un torpedo MK 37, el que explota con resultado desconocido.

Sigue de patrulla en operaciones y vuelve a atacar el día 11 de mayo a otra unidad británica. Su torpedo no explota. Informa y se le ordena regresar.

3.5. CON ELEMENTOS ESPECIALES DE LA ARMADA

Ante el convencimiento de que el Secretario de Estado de los EE.UU., General HAIG no estaba tratando de lograr acuerdos sensatos, sino ganar tiempo para permitir a las fuerzas británicas ocupar posiciones relativas favorables, decido utilizar los grupos especiales de la Armada para materializar un golpe de mano en GIBRALTAR contra unidades británicas, a fin de generar un hecho nuevo que obligue a los integrantes de la OTAN a presionar ante el REINO UNIDO para el regreso de algunas de las unidades y aliviar la presión naval sobre MALVINAS.
Son destacados en la segunda quincena de abril y permanecen en ALGECIRAS durante 21 días, penetran en varias oportunidades en la BASE NAVAL DE GIBRALTAR, sin ser detectados y el día que aparecen 3 unidades de superficie rentables parte del grupo es detenido por la Guardia Civil de ALGECIRAS, por sospechosos dado que un grupo de argentinos había cometido un robo en un Banco de una localidad próxima, lo que desbarata la operación por razones ajenas a la misma, logrando no obstante ser liberados y regresando al país, según instrucciones previas.

3.6. OTRAS ACCIONES

Ante las pérdidas de aviones A4Q propias, quedan disponibles 8 pilotos. Por otra parte la Fuerza Aérea había sufrido bajas de pilotos de los aviones A4B y A4C. En la inteligencia de que existirían aviones A4 disponibles, se requiere a la Fuerza Aérea aviones para ser tripulados por aviadores navales, lo que no llega a concretarse por considerar el Comandante de la Fuerza Aérea que no eran necesarios.

FOLIO N° 50
C.O.A.C.

Anexo "BRAVO"

1. Copia del Oficio del 7 de Octubre de 1983, al Comandante en Jefe de la Armada, del Almirante Jorge Isaac Anaya, referido a una falsa afirmación de los autores del libro "Malvinas, La Trama Secreta".

2. Copia del Oficio AGEU,IMA4 N°33/83 "ESC" del 5 de Octubre de 1983, al Comandante en Jefe de la Armada, del Contraalmirante Enrique P. Montemayor.

3. Copia de los UPI 10-07-83, 04:29 PED y UPI 10-07-83, 04:50 PED.

FOLIO 51 C.O.A.C.

ARMADA ARGENTINA

Nº S/Nº
Letra S/L.

BUENOS AIRES, 7 de Octubre de 1983.-

OBJETO: E/Información periodística.

AL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA, Almirante Dn. RUBEN OSCAR FRANCO.

En el libro "MALVINAS" - La Trama Secreta -, escrito por los periodistas CARDOSO, KIRSCHBAUM y VAN DER KOOY, empleados del Diario "CLARIN" de la Capital Federal, se enjuicia mi conducta militar, por lo que me hago un deber en señalar:

1º) Que nunca inicié, ni llevé a cabo personalmente, ni a través de terceros ninguna "gestión especial" ante el General (USA) VERNAN WALTERS, ni ante ningún otro funcionario enemigo o aliado del enemigo, después de la caída de PUERTO ARGENTINO, el 14 de junio de 1982, en relación con la liberación de prisioneros argentinos, rehenes de las fuerzas de ocupación británicas.

2º) Que esta afirmación incluye específicamente el caso particular de mi hijo GUILLERMO, que como Teniente del Ejército Argentino luchó en las MALVINAS, en calidad de piloto de helicópteros, durante la totalidad de la campaña, siendo por otra parte recién liberado con el último contingente de prisioneros argentinos, que regresó al continente.

Es clara la intención de los citados personajes, a lo largo de la lectura del mencionado texto de mezclar hechos objetivos con subjetividades, verdades con mentiras y parcializar verdades para lograr entre otros propósitos el hacer dudar de la integridad del espíritu de servicio con que fue conducida la ARMADA durante el Conflicto MALVINAS.

Como hechos que indudablemente confirman lo contrario y de los que existen testimonios responsables debo mencionar:

3º) Que producida la caída de PUERTO ARGENTINO, reuní al Consejo de Vicealmirantes el 14 de junio de 1982, para hacerles saber que en mi opinión consideraba indispensable NO FIRMAR EL CESE DE HOSTILIDADES, en razón de las severas servidumbres que ello impondría a GRAN BRETAÑA, al crearle cargas económicas y políticas que le harían comprender su error.
En dicha oportunidad todos los señores Vicealmirantes consideraron que esa era la posición que debía adoptar la ARMADA.
Advertí en el transcurso de la mencionada reunión sobre la probabilidad de que el REINO UNIDO intentare utilizar como rehenes a los prisioneros de guerra argentinos, y les aseguré que ello no doblegaría mi voluntad, ni aún por la circunstancia personal, de que uno de esos rehenes, era uno de mis hijos.
Ordené comunicar esta resolución a los señores Contraalmirantes.

4º) Que el 16 de junio de 1982 a las 1000 horas, en reunión de Comité Militar se resolvió entre otras cosas:

4.1. No firmar el cese de hostilidades.

4.2. Condicionar el cese de hostilidades a que el Reino Unido se aveniese a entablar negociaciones con resoluciones sobre la disputa de soberanía en un plazo a convenir.

4.3. Contestar al REINO UNIDO, que la recepción de prisioneros se haría sin condicionamientos políticos.

5º) Que el 16 de junio de 1982, en horas de la tarde en reunión del Consejo de Almirantes, informé de lo resuelto en el Comité Militar en horas de la mañana, en cumplimiento de la posición adoptada con los señores Vicealmirantes el día 14 de junio, como les fuera previamente informado.

6º) Que esta decisión de la ARMADA, la mantuve permanentemente y en particular en ocasión en que el nuevo Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Dn. CRISTINO NICOLAIDES, sugirió el día 18 de junio de 1982, la conveniencia de firmar el cese de hostilidades para que los ingleses liberaran a los prisioneros argentinos, a lo que me opuse con toda firmeza, apoyado por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General Dn. BASILIO LAMI DOZO.

7º) Que la decisión adoptada por el Almirantazgo, la comuniqué personalmente a la totalidad de los Jefes de la ARMADA con destino en la Capital Federal en el microcine del Edificio LIBERTAD, el mismo día 18 de junio.

8º) Que por Mensaje Naval Público del 18 de junio, comuniqué a la ARMADA, entre otras cosas:

" Atento a lo expresado se mantiene como objetivo la recuperación plena "
" soberanía en MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, a cuyo efecto se "
" dará cumplimiento siguiente acciones: "

" 1.- Mantener incólume espíritu de lucha. "

" 2.- Acrecentar aptitud para el combate. "

" 3.- Empeñar máximo esfuerzo en consolidar unión nacional. "

9º) En mi condición de padre, de uno de los Oficiales del Ejército prisionero de los británicos, fui invitado a una reunión de los familiares de este personal, realizada en el Edificio LIBERTADOR, sede del Comando en Jefe del Ejército.

En ella manifesté públicamente, ante el conjunto de los asistentes, que jamás firmaría en mi carácter de padre ninguna resolución que atentara contra los intereses del país ya que ello importaría no sólo traición a la Patria, sino traición a nuestros propios hijos.

Hago notar al señor Almirante, que ni siquiera los ingleses han actuado de tan mala fe como estos periodistas, ya que de haber tomado nuestro conflicto como una cuestión personal, nada les hubiera costado liberar a mi hijo en el primer contingente y utilizar su campaña de acción psicológica para crear la imagen que hoy pretenden hacerlo estos tres hombres que nacieron en la República Argentina.

Dado las especiales circunstancias por las que atraviesa el país, no deseo que la Armada haga ningún tipo de aclaración a este respecto, ya que ello sólo servirá para promocionar el libro de esta gente, pero sí solicito que contemple la posibilidad de hacer conocer este oficio a los señores Almirantes y a los niveles que considere necesario.

Jorge I ANAYA
Almirante (RE)

ARMADA ARGENTINA

No. 33 /83"ESC".-
Letra AGEU, IM4.-

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

MUY URGENTE

FOLIO N° 54

WASHINGTON, 5 de octubre de 1983.-

OBJETO: R/Entrevista Tte. General VERNON WALTERS.-

AL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA.-

Informo que en el día de la fecha he mantenido una reunión de 90 minutos con el señor Teniente General D. VERNON WALTERS, en su despacho del Departamento de Estado.

Durante el transcurso de la misma, conversamos sobre temas de actualidad, y entre ellos, sobre la referencia que los autores del libro "Malvinas, la trama secreta" hacen sobre una presunta gestión del entonces Comandante en Jefe de la Armada Almirante ANAYA para la liberación de su hijo.

Al respecto el señor Teniente General WALTERS manifestó:

1) Que el señor Almirante ANAYA, nunca le había pedido por su hijo prisionero.

2) Que la última vez que habló con el señor Almirante ANAYA, fue el día 12 de mayo de 1982 a 1600 horas, fecha en la cual, obviamente, no había prisioneros.

3) Que no conoce a los periodistas que escribieron el libro "Malvinas, la trama secreta".

4) En un momento de la conversación, el General WALTERS me manifestó que recordaba, aunque no lo tenía registrado ni podía precisar quien, que alguien se interesó por el hijo del señor Almirante ANAYA. Recordaba también, que luego, se interesó ante el gobierno británico por la liberación de todos los prisioneros en general, sin particularizar a ninguno; recibiendo como contestación que "serían liberados este domingo".

ES COPIA

OLFO LUIS AGUSTI SCACCHI
CAPITAN DE FRAGATA IM
AYUDANTE SECRETARIO

Asimismo, dejo constancia que el ambiente de la oficina del General WALTERS, coincide con el descripto por los autores del libro, en cuanto a la existencia del facón, las boleadoras y el cenicero con la inscripción "Malvinas Argentinas". Esto hace presuponer, en relación a lo mencionado en 3) que:

a) El General WALTERS se olvidó de la entrevista y ésta en realidad sí se produjo.

b) El General WALTERS expresamente no quiso informarme sobre la entrevista.

///...2.-

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL ...1112.-

c) La entrevista con los autores del libro en realidad no se produjo, tal como me lo expresara el General WALTERS, y los periodistas obtuvieron la descripción del despacho del General vía terceras personas.

A los fines que estime corresponder, elevo el presente.-

DISTRIBUCION: Original - Destinatario
Duplicado - Archivo AGEU.-

EMBAJADA ARGENTINA EN EE. UU. DE A. AGREGADO NAVAL

ENRIQUE PEDRO **MONTEMAYOR**
Contraalmirante
Agregado Naval Argentino

ES COPIA

RANDOLFO LUIS AGUSTI SCACCHI
CAPITAN DE FRAGATA IM
AYUDANTE SECRETARIO

Ag 2
256

W -- TODOS ESTOS RUMORES SOBRE UNA SUPUESTA COMUNICACION ENTRE EL ALMIRANTE ANAYA Y YO CON RESPECTO A SU HIJO SON COMPLETAMENTE FALSOS. LA ULTIMA VEZ QUE VI AL ALMIRANTE ANAYA FUE EL 12 DE MAYO EN BUENOS AIRES, MIENTRAS CONTINUABAN TODAVIA LOS COMBATES, Y SU HIJO ERA TODAVIA UN COMBATIENTE ACTIVO.

NO HE TENIDO NINGUNA COMUNICACION CON EL ALMIRANTE ANAYA DESDE ENTONCES, Y LO UNICO QUE POUEDO DECIR, ESTOY FUERA DE LOS ASPECTOS ARGENTINOS EN ESTO, ES QUE SIEMPRE HE CONSIDERADO AL ALMIRANTE ANAYA COMO UN OFICIAL DE HONOR Y UN DISTINGUIDO SERVIDOR DE SU PAIS. ADEMAS, LO TENGO QUE DECIR, ESTE RUMOR, ESTA VOZ, ES FALSA.

D -- ALGUN PEDIDO, NO DE ANAYA, PERO DE ALGUN OTRO OFICIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS INTERCEDIENDO POR LA LIBERACION DEL HIJO DE ANAYA?

W -- YO HABLE CON MUCHA GENTE, PERO LO UNICO QUE QUE PUEDO DECIR ES QUE DEL ALMIRANTE ANAYA NO TUVE NINGUN PEDIDO DE CUALQUIER COSA QUE SEA.

D -- PERO DE OTROS OFICIALES?

W -- BUENO, YO NO QUIERO ENTRAR EN, EN... YO ESTUVE MUCHAS COSAS, MUCHA GENTE QUE ME HABLARON SOBRE MUCHAS COSAS Y QUE ME LLEVARIA MUY LEJOS. LO UNICO QUE PUEDO DECIR ES QUE NUNCA ENTRE EN CONTACTO DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE CON EL ALMIRANTE ANAYA DESDE EL DIA 12 DE MAYO.

-- Y UN PEDIDO, NO DEL ALMIRANTE, PERO DE OTROS OFICIALES, POR TODOS LOS PRISIONEROS, GENERAL?

W -- POR LOS PRISIONEROS EN GENERAL, SI. POR LOS PRISIONEROS EN GENERAL... YO NO RECIBI UN PEDIDO, YO RECIBI ALGUIEN QUE ME DIJO SI YO RODIA SABER ALGO SOBRE EL DESTINO DE LOS PRISIONEROS. Y CON ESTO SI, ME INFORME Y ME DIJERON QUE IBAN A SER SUELTOS EL FINAL DE SEMANA.

D -- PERO NADIE LE HIZO UN PEDIDO ESPECIFICO SOBRE EL HIJO DEL ALMIRANTE ANAYA?

W -- COMO REPITO, NO QUIERO ENTRAR EN DETALLES DE QUIEN HABLO CON QUIEN, PERO DEL ALMIRANTE ANAYA, NADA Y NUNCA.

QUISIERA DECIR SIMPLEMENTE QUE ME PARECE QUE ES LA HORA DE LA UNION DE LOS ARGENTINOS. COMO EXTRANJERO, NATURALMENTE, ESTE ES UN ASUNTO QUE DEPENDE TOTALMENTE DE USTEDES. CREO QUE LO QUE SERIA MAS EN PROVECHO DE ARGENTINA SERIA MIRAR MAS HACIA EL FUTURO Y LA UNIDAD DE LOS ARGENTINOS, ANTES QUE BUSCAR EN EL PASADO COSAS QUE PODRIAN DIVIDIR AUN MAS A LOS ARGENTINOS. YO ESPERO PARA ARGENTINA QUE ES UN PAIS QUERIDO E IMPORTANTE, QUE ENCUENTRE SU CAMINO HASTA EL GRAN FUTURO QUE TIENE QUE SER SUYO.

UPI 10-0[illegible]-83 04:29 PED.

R I

" WALTERS-ANAYA 10-7 --WALTERS NIEGA QUE ANAYA ~~LE HAYA~~ PEDIDO QUE INTERCEDIERA POR SU HIJO--

POR ENRIQUE DURAND

WASHINGTON, OCT. 7 (UPI) -- EL EMBAJADOR VIAJERO NORTEAMERICANO VERNON WALTERS NEGO HOY QUE EL EX JEFE DE LA ARMADA ARGENTINA, ALMIRANTE JORGE ANAYA, LE HAYA PEDIDO UN DIA DESPUES DE LA CONCLUSION DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS QUE INTERCEDIERA ANTE GRAN BRETANA POR LA LIBERACION DE UN HIJO SUYO QUE HABIA CAIDO PRISIONERO COMBATIENDO EN LAS ISLAS.

"TODOS ESTOS RUMORES SOBRE UNA SUPUESTA COMUNICACION ENTRE EL ALMIRANTE ANAYA Y YO CON RESPECTO A SU HIJO SON COMPLETAMENTE FALSOS", DIJO WALTERS.

EL EPISODIO FUE DESCRIPTO POR LOS PERIODISTAS ARGENTINOS OSCAR RAUL CARDOSO, RICARDO KIRSCHBAUM Y EDUARDO VAN DER KOOY EN SU RECIENTE LIBRO "MALVINAS, LA TRAMA SECRETA".

SEGUN EL LIBRO, DURANTE LAS INFRUCTUOSAS GESTIONES DE MEDIACION DEL ENTONCES SECRETARIO DE ESTADO ALEXANDER HAIG PARA IMPEDIR LA GUERRA, ANAYA LE HABRIA EXPRESADO QUE UN HIJO SUYO, PILOTO DE HELICOPTEROS DEL EJERCITO, SE HALLABA EN LAS ISLAS Y SE SENTIRIA HONRADO SI TUVIESE QUE MORIR EN COMBATE. PERO AGREGA QUE UN DIA DESPUES DE LA RENDICION DE LAS TROPAS ARGENTINAS EN LAS ISLAS EL 14 DE JUNIO DE 1982, ANAYA HABRIA LLAMADO A WALTERS PARA PEDIRLE QUE INTERCEDIERA POR SU HIJO.

FUENTES ARGENTIÑAS DIJERON QUE LA VERSION HABRIA CAUSADO DESAGRADO EN MEDIOS NAVALES DE ESE PAIS, AL PUNTO QUE SE HABRIAN REALIZADO AVERIGUACIONES EN PROCURA DE VERIFICARLA.

"LA ULTIMA VEZ QUE VI AL ALMIRANTE ANAYA FUE EL 12 DE MAYO EN BUENOS AIRES, MIENTRAS CONTINUABAN TODAVIA LOS COMBATES Y SU HIJO ERA COMBATIENTE ACTIVO", DIJO WALTERS AL SER CONSULTADO SOBRE LA VERSION POR UNITED PRESS INTERNATIONAL.

"NO HE TENIDO NINGUNA COMUNICACION CON EL ALMIRANTE ANAYA DESDE ENTONCES, Y LO UNICO QUE PUEDO DECIR ES QUE SIEMPRE LO HE CONSIDERADO COMO UN OFICIAL DE HONOR Y UN DISTINGUIDO SERVIDOR DE SU PAIS".

WALTERS REHUSO DECIR SI ALGUN OTRO JEFE CASTRENSE ARGENTINO LE HIZO ALGUNA SOLICITUD SEMEJANTE. "YO HABLE CON MUCHA GENTE, PERO LO UNICO QUE PUEDO DECIR ES QUE DEL ALMIRANTE ANAYA NO TUVE NINGUN PEDIDO DE CUALQUIER COSA QUE SEA".

AGREGO QUE DESDE EL 12 DE MAYO, EN QUE SE ENTREVISTO CON ANAYA EN BUENOS AIRES, NUNCA VOLVIO A TENER CONTACTOS DIRECTOS O INDIRECTOS CON EL JEFE NAVAL.

SIN EMBARGO, WALTERS ADMITIO HABER RECIBIDO UN REQUERIMIENTO SOBRE LOS PRISIONEROS ARGENTINOS EN GENERAL. "ALGUIEN ME PREGUNTO SI YO PODIA SABER ALGO SOBRE EL DESTINO DE LOS PRISIONEROS. Y CON ESTO, SI, ME INFORME Y ME DIJERON QUE IBAN A SOLTARLOS EL FIN DE SEMANA".

WALTERS REHUSO ENTRAR EN DETALLES SOBRE OTROS ASPECTOS DE SU ACTUACION COMO AYUDANTE DE HAIG Y EMISARIO ESPECIAL NORTEAMERICANO TANTO ANTES COMO DURANTE LA GUERRA DE LAS MALVINAS.

UPI 10-07-83 04:50 PED "

ES COPIA

RANDOLFO LUIS AGUSTI ROCHA
CAPITAN DE FRAGATA
AYUDANTE SECRETARIO

FOLIO Nº 57

Anexo "CHARLIE"

1. Copia del Oficio S/N° del 21 de Julio de 1983.

2. Copia del Oficio S/N° del 1 de Septiembre de 1983.

3. Copia del Oficio S/N° S/L del 14 de Noviembre de 1983

4. Copia del Oficio S/N° S/L del 23 de Noviembre de 1983.

5. GFH 23 1316 "P" de COARARA para AIG 001 - AIG 038 - AIG 040 y Misiones Navales, del 23 NOV 1983.

6. Copia del Oficio S/N° S/L del 25 NOV 1983.

ARMADA ARGENTINA

Nº

Letra

BUENOS AIRES, 21 de julio de 1983

OBJETO: S/Comisión de análisis y evaluación de MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR.

AL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA, Almirante D. RUBEN OSCAR FRANCO.

Elevo la presente, al Sr. COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA, para ponerlo en conocimiento de los siguientes hechos, referidos al accionar de la Comisión de Análisis y Evaluación designada por la JUNTA MILITAR.

En principio quiero dejar expresa constancia, que he aceptado hasta su finalización el método empleado para interrogarme; como contribución para alcanzar a reunir la información más amplia y calificada posible de modo que todo se pueda historiar, evaluar, comprender y se logren conclusiones valederas y enseñanzas.

He respondido a 284 preguntas durante un total aproximado de 360 minutos, en tres sesiones. Del contenido mismo de las cuestiones o hechos sobre los que versó la declaración, así también de la desmesurada extensión del interrogatorio -con frecuencia recurrente e insistente sobre temas ya contestados- se desprende la inadecuada metodología aplicada y la falta de orden y rigor en el curso de la investigación.

Agréguese a ello la falta de un previo y necesario esclarecimiento acerca del procedimiento al que se ceñiría la actuación de esta Comisión y la calidad en la que debía prestar la declaración; aspecto este último en el que si bien se me advirtió al tiempo de tomárseme juramento sobre el carácter de testigo en el que comparecía, también se me hizo saber que se indagaría acerca de mi responsabilidad personal. En ningún momento durante el largo transcurso del interrogatorio, se me advirtió sobre las preguntas que debía responder como testigo y aquellas en las que se enjuiciaba mi responsabilidad.

La cortesía entre pares, mi natural respeto por la diferencia de edad y como dije, el deseo de servir al interés nacional motivaron mi conducta, sin que ello equivalga a conformidad con el procedimiento adoptado.

El otro tema, se vincula con el "modo" periodístico con la constante tónica de la información "trascendida" y nunca desmentida, y con la comprobación que al respecto he cumplido personalmente.

///...

...///

El modo periodístico al que me refiero, se observa en todos los medios de comunicación, escritos, radiales y televisivos, y se inició desde los primeros días de marzo de 1983, a partir de "buenas" o "inobjetables fuentes" o de "trascendidos", o de "algún alto oficial de alguna fuerza".

Reiteradamente se mencionó la composición nominal de dicha Comisión, sus horarios de trabajo, la metodología de sus interrogatorios, la suposición más o menos imaginativa de sus facultades, algún esquicio de la personalidad de sus integrantes y los nombres de las personas de mayor jerarquía que concurrían o serían citadas para declarar.

La impresión dejada por la casi totalidad de las noticias se fué perfilando como una investigación de corte policial, llegándose a realzar la firmeza de los jueces que lograban romper "la estrategia común trazada por ANAYA, LAMIDOZO y GALTIERI", para presentar una única versión de los hechos. Al insistir en su facultad de interrogar, RATTENBACH hizo eclipsar la importancia del largo escrito que los tres Comandantes elaboran con la ayuda del ex-Canciller COSTA MENDEZ, dicho por SOMOS - 29 de abril de 1983 - Periodistas FERNANDEZ TABOADA y JORGE VIDAL.

Esclarecerá recordar que mi declaración fué hecha en tres oportunidades, en fecha 30 de marzo, 22 de abril y 25 de abril ppdo., y que el último capítulo de mi informe escrito, el Capítulo IV (21 de mayo al 17 de junio de 1982) fué elevado al señor COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA el 17 de junio de 1983.

Sin embargo, el 4 de abril, el Sr. OSCAR R. CARDOSO, en "EL DIA" reprodujo el anticipo de un matutino de varios días atrás, "de hacer recaer sobre los ex-Comandantes en Jefe las previsiones del Art. 740 del Código Penal Militar, etc. ...", sin olvidar que "se habla" de incorporarnos al Acta Institucional del Proceso.

A partir de entonces, la mayoría, por no decir todos los "trascendidos" y "versiones", coinciden en la severidad del dictamen o resolución de dicha Comisión, anticipando penas más o menos generosas, pero siempre muy graves: "Destitución", "baja", "pérdida de emolumentos", "prisión" y otras.

Resalto la homogeneidad de la información escrita en diarios y revistas. Frases iguales que se publican el mismo día o frases iguales que se van repitiendo a lo largo de semanas en distintas publicaciones.

Durante cuatro meses he recibido los efectos de esta modalidad periodística y de su contenido. No me importan las consecuencias en lo personal. Sí, resultan graves por la lesión de mi jerarquía, por el deterioro de la investidura de ex-Comandante en Jefe, que es la misma que ostentaron los

...///

señores miembros de esa Comisión, y, como secuela genérica, una pérdida del respeto por la autoridad, que se añade a las numerosas otras causas con las que en la sociedad actual se busca destruirla.

De todos modos la opinión pública se informa y se forma con esas noticias, cuya insistente acusación y aseveración terminará por convencerla de una culpabilidad que de ninguna manera ha sido probada y por cargos aún no formulados.

De esto, resultan dos posibles efectos especialmente indeseables:

- Dado que nunca hubo desmentidos, ni aclaraciones que desvirtuaran, negaran o rechazaran los dichos periodísticos, el público tiende a aceptarlos y a incorporarlos como ideas-ocurrencias y como tales sostenerlas, e incluso defenderlas y hasta a exigir lo mismo de las autoridades, en este caso de esa misma Comisión. Vale decir, que se crea una convicción, especie de atadura, a tener en cuenta en las decisiones, predeterminando en parte, el resultado.
- El otro efecto, aún más grave, es su incidencia en la creencia nacional: "Recuperación de las Islas Malvinas", la que debe ser mantenida intacta, deslumbrante y deseable, como objetivo permanente a alcanzar.

Los hechos periodísticos que menciono, podrían ser atribuídos a deformaciones profesionales inevitables, y hasta concebidas como la expresión de sentimientos generales, generados por el orgullo nacional herido por la derrota en PUERTO ARGENTINO. Pero esta interpretación no se conforma con la noticia periodística del 29/30 de junio, que "según fuentes castrenses"... "el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General NICOLAIDES, tiene desde hace varios días en sus manos un informe elaborado por el Tte. General RATTEMBACH sobre lo que éste considera la esencia de la información acumulada...".

Requerí del Sr. Cte. en Jefe de la ARMADA, la corroboración de esa "versión" y me respondió que era cierta, que había sido tratado el tema en JUNTA MILITAR y se resolvió devolverla al Tte. General RATTEMBACH el informe elevado, ya que carecía del aval de los otros cinco miembros integrantes de la Comisión.

Los corolarios de esta información son inmediatos. Se deduce que las informaciones periodísticas que he comentado, mejoran sensiblemente su confiabilidad; que la asignación de esas responsabilidades podría haber estado en la idea de algunos integrantes de la Comisión casi desde su constitución, aún antes de comenzar a escuchar mis puntos de vista y sin recibir todos los informes que elaboramos para los Comandantes en Jefe; que el señor Tte. General (RE) RATTEMBACH -como miembro de ella- sin cerrar las actuaciones, habría entregado al señor Comandante en Jefe del Ejército "un informe sobre lo que consideraba

...///

la esencia de la información...".-

De todos modos, y a la manera de síntesis final, como cierre de todo lo dicho, tanto en mis declaraciones, como en los informes que he desarrollado por escrito, declaro una vez más como lo hiciera públicamente el 10 de setiembre de 1982 en la ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA, al condecorar a los héroes de la ARMADA y el 1º de octubre de 1982 en PUERTO BELGRANO al hacer entrega del COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA, que me considero UNICO RESPONSABLE dentro del ámbito de la ARMADA de todas las decisiones y resoluciones que adopté durante mi gestión como miembro de la JUNTA MILITAR y como COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA, en la gesta que luchamos política y militarmente para recuperar la soberanía de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR.-

Elevo el presente para su conocimiento.

JORGE I. ANAYA
Almirante (R.E.)

ARMADA ARGENTINA

Nº ....

Letra ....

BUENOS AIRES, 1° de setiembre de 1983.-

AL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA,
Almirante Dn. RUBEN OSCAR FRANCO
S / D

En el diario "LA NACION" del 24 de agosto último, aparece un informe sobre el conflicto MALVINAS, cuya autoría según lo que habría manifestado el señor Teniente General (R.E.) Dn. BENJAMIN RATTENBACH a dicho diario, le pertenece. (Página 1)

En el mismo periódico en su página 10, el señor Brigadier General (R.E.) Dn. CARLOS ALBERTO REY a través de un comunicado de la FUERZA AEREA ARGENTINA manifiesta: " Ha causado considerable malestar en el seno de la Comisión, la difusión de un supuesto informe de la misma, que adolece de notorias deficiencias y falsedades en los conceptos allí expresados".

Hasta el día de la fecha, sólo la Comisión del Congreso ha desmentido el valor oficial del documento dado a publicidad a través del diario "LA VOZ" del señor LEONIDAS SAADI, al expresar: "El informe publicado el martes y ampliado por un matutino no fué producido por la Comisión". (LA NACION 25 de agosto).

No ocurre lo mismo con el señor Teniente General RATTENBACH, que luego de haber -según el diario "LA NACION" del 24 de agosto- reconocido la autenticidad del citado documento, al pedirle dicho diario que rectifique o ratifique la autoría del informe difundido, habría manifestado: "El COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO no me autoriza a aclarar públicamente porqué existen dos informes sobre las MALVINAS". ("LA NACION 25 de agosto).

Cabe señalar, el beneplácito con que fué recibido dicho informe por el Reino Unido, en momentos en que nuestro país debe defender sus derechos sobre MALVINAS en la próxima Asamblea General de Naciones Unidas (Editorial del diario "THE SCOTSMAN" de Edimburgo, titulado "MAS FRANCO QUE FRANKS, transcripto también por "LA NACION").

Por considerar que los hechos expuestos precedentemente pueden comprometer gravemente los intereses superiores del país en lo que hace a su Política Exterior, me hago el deber de destacarlo para consideración del señor Almirante.

JORGE I. ANAYA
Almirante (R.E.)

ARMADA ARGENTINA

Nº S/Nº

Letra S/L

BUENOS AIRES, 14 de noviembre de 1983.-

AL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA, Almirante Dn. RUBEN OSCAR FRANCO.

Vuelvo al señor Comandante en Jefe, en relación con mis oficios del 21 de julio y del 1° de setiembre del corriente año, para insistir en mis consideraciones de entonces y con motivo de lo publicado en las ediciones del diario "La Nación" del 10 y 11 de noviembre próximo pasado -página 10- cuya copia acompaño.

No abriré juicio sobre los "comentarios" profesionales que la información periodística atribuye, tanto al disertante como al ex-Comandante de la Fuerza Aérea, en parte por ser periodística y mucho porque mis declaraciones orales y escritas ante la Comisión que integraron debieron ser más que suficientes para esclarecer su entendimiento. De todos modos habrá más y mejores oportunidades para ampliar o profundizar esos temas en beneficio de la opinión pública de hoy y del análisis histórico del futuro.

Se hacen cada vez más reales los efectos provocados por las contradicciones internas, la estolidez de posiciones previas irreversibles, el aferramiento a preconceptos, la tenacidad por conservar la vigencia de posturas personales o institucionales y el autocompromiso creado por la propalación de trascendidos a los medios de comunicación con sus proyectos de amenazadoras resoluciones, tal como lo puntualicé en su momento.

Uno de los productos de ese estado de cosas fué el "otro informe" personal del Presidente de la Comisión, que recogió el diario "LA VOZ" y que ahora reaparece como seguro síntoma de aquella realidad.

El actual episodio resulta edición reiterada y aumentada del que dió origen a mi nota del 1° de setiembre. Resurgen los desmentidos y las acusaciones de falsedad entre dos de los tres miembros que constituyeron la Comisión, con la jerarquía de Teniente General. Su entredicho es llevado otra vez a la arena pública, insistiendo el uno en la existencia de dos informes y el otro negándolos.

Sabemos que hubo un informe del Teniente General Dn. BENJAMIN RATTENBACH elevado al Comandante en Jefe del Ejército; que ese informe contenía lo que su autor consideraba "la esencia de la información acumulada"; que esa información acumulada a la fecha de su informe no se había completado con la corroboración de mi declaración ni había incorporado aún el documento "Análisis y evaluación político-estratégica del Conflicto Malvinas", elaborado por los tres ex-Comandante en Jefe y por último que el Teniente General RATTENBACH habría manifestado al diario "La Nación" (25 de agosto) que "el Comando en Jefe del Ejército no me autoriza a aclarar públicamente por qué existen dos informes sobre las Malvinas".

Pese a que el 30 de setiembre próximo pasado, en ceremonia pública, la Comisión hizo entrega de su trabajo a la Junta de Comandantes, su Presidente, en foro público, vuelve a decir que hubo dos informes en vez de uno y que ello se debió a las "opiniones contrapuestas con que se trabajó en su preparación".

///

///-2

Salta a la vista la gravedad de la denuncia que formula el Teniente General RATTENBACH, a quien por vía de un comunicado oficial y público de la Fuerza Aérea se le dijo que su informe "adolece de notorias deficiencias y falsedades" (24 de agosto) y ahora, también por intermedio de la oficina de prensa de la Fuerza Aérea, su par en la Comisión, el Brigadier General REY, le dice que "propaga falsedades".

Estos enfrentamientos de dos de los hombres seleccionados para "investigar la guerra de las Malvinas" (al decir de uno de ellos) agregan confusión a la desorientada opinión pública, desacreditan a las Fuerzas Armadas contribuyendo con la malicia desatada por las ideologías y por sobre todo plantean sólidamente la cuestión de CREDIBILIDAD y CONFIABILIDAD en las actuaciones de la Comisión.

Porque al sospechado determinismo que advertí y fundamenté en mis exposiciones anteriores, se agregan ahora las dudas que ocasionan los propios hacedores, quienes luego de finalizar su larga y al parecer minuciosa tarea en común, no han alcanzado los acuerdos mínimos sobre cuestiones básicas, ni siquiera para manifestarse en público.

El desequilibrio implícito en estas evidencias, conduce a preguntarse por su origen. Cualesquiera sean las respuestas hay una constante que atañe a la conducta militar, como valor universal, en juego.

Las radicales desavenencias y desacuerdos que ventilan en público los propios protagonistas, dan pie para dudar del correcto análisis de la información reunida por la Comisión y de los resultados de su procesamiento, todo lo cual resulta un serio impedimento para aceptar que los juicios de la Comisión sean ecuánimes, imparciales y desapasionados.

De donde, en mi concepto, queda comprometida la CREDIBILIDAD y como directa consecuencia la CONFIABILIDAD del asesoramiento recibido por ese Comando en Jefe, particularmente en el ámbito de la Resolución Política, a la que se hace frecuente aunque imprecisa referencia.

JORGE I. ANAYA
Almirante (R. E.)

ARMADA ARGENTINA

Nº S/Nº
Letra S/L.

BUENOS AIRES, 23 de Noviembre de 1983.-

OBJETO: E/Información.

AL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA, Almirante Dn. RUBEN OSCAR FRANCO.

Me dirijo al señor Almirante para poner en su conocimiento que en el día de la fecha en la Revista "SIETE DIAS" y con el título "REVELAMOS EL DOCUMENTO MAS SECRETO DE LA ARGENTINA", se publica un supuesto informe final de la Comisión de Análisis y Evaluación del Conflicto del Atlántico Sur.

Teniendo este hecho íntima relación con los Oficios elevados al señor Comandante con fecha 21 de Julio, 1º de Septiembre. y 14 de Noviembre, considero que se ha vulnerado, en caso de ser cierta la transcripción de dicho informe, los siguientes aspectos:

1º) Un Secreto de Estado.

2º) La defensa a juicio, al continuar formando opinión pública para llevar la resolución a los preconceptos adoptados por alguno de los integrantes de la mencionada Comisión.

Elevo el presente, pidiendo que adopte las medidas necesarias para salvaguardar los altos intereses del Estado en lo que hace al punto 1º), y asegurar los preceptos constitucionales de Defensa a juicio que asegura la Constitución Argentina en referencia al punto 2º).-

JORGE I. ANAYA
Almirante (RE)

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

Sistema
Canal

AUTENTICAR (Azul)
AUTENTICADO (Rojo)

Clasificación de Seguridad (Sello)
PUBLICO

Nro. de Control

Estación - es
Llamada - s

Exceptuada - s .... Estación transmisora .... NH 475

Instr. de Transmisión ....

Circundar en rojo		Circundar en azul		Grupo Fecha Hora	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	O Inmediato	[✓ P] Prioridad	R Rutina	231316	Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR COARARA

EJECUTIVO-S AIG 001 - AIG 038 - AIG 040 Y MISIONES NAVALES

INFORMATIVO-S

EXCEPTUADO-S

Grupos

ANTE PUBLICACION PERIODISTICA PARCIALIZADA INFORME COMISION MALVINAS CMM PLANTEARE JUNTA MILITAR DETERMINACION RESPONSABILIDADES VULNERACION SECRETO QUE AFECTA SUPREMOS INTERESES DE LA NACION PD

DOCUMENTO FINAL COMISION ANALISIS Y EVALUACION RESPONSABILIDADES CONFLICTO ATLANTICO SUR NO CONSTITUYE ACTUACION DE JUSTICIA CMM POR CUANTO NO ASEGURA A LOS INVOLUCRADOS LOS RESGUARDOS DEL DEBIDO PROCESO PD

POR DICHAS RAZONES CMM POR RESOLUCION JUNTA MILITAR CMM PRESIDENTE NACION DIO TRASLADO CONSEJO SUPREMO FUERZAS ARMADAS CMM ORDENANDO SE CONSTITUYA EN AUTORIDAD DE INSTRUCCION DE LAS CORRESPONDIENTES

/////

ACTUACIONES DE JUSTICIA MILITAR PD

TODA IMPUTACION PREVIA AL PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO DE LA JUSTICIA IMPLICA PREJUICIO CMM QUE SOLO CONTRIBUYE A CONFUNDIR A LA OPINION PUBLICA Y AFECTAR EL BUEN NOMBRE Y HONOR DE LAS INSTITUCIONES Y DEL PERSONAL INVOLUCRADO.

INST. FINAL

K AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Enc. Control		

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

Clasifrec ☐ Clasifrec ☐

METODO: Recepción ☐ Interceptación ☐

Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. ....

Clasificado

Seco. ...... copias.

Pg. .... de .... Pags.

Lugar BUENOS AIRES

Fecha 23 - 11 - 83

Of. Autorizante Promotor

RUBEN OSCAR FRANCO
ALMIRANTE
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

TRAMITESE

INFORMACION PUBLICA
ENTRO: 23 NOV 1983 15.15 HS.

GIRO	ORDEN
Jefe Depto.	X
Difusión	X
MCS	X
Prensa	
Despacho	X
Administ.	

ARMADA ARGENTINA

Nº S/Nº

Letra S/L

SECRETO

FOLIO 68

C.O.A.C.

BUENOS AIRES, 25 de Noviembre de 1983.

OBJETO: E/Información.

AL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA, Almirante Dn. RUBEN OSCAR FRANCO.

La revelación pública del informe de la llamada Comisión Malvinas, actualiza mis notas del 21 de Julio de 1983, del 1º de Septiembre de 1983 y del reciente 14 de Noviembre, corroborando las advertencias que formulé sobre las consecuencias jurídicas y políticas que tenían todas esas infidencias.

Tres son los ámbitos principales que los que tendrá consecuencias el hecho-motivo.

En la política interna moverá a la opinión pública hacia los comentaristas y manipuladores de los medios de comunicación que aprovechan para continuar con el deterioro de las Fuerzas Armadas, destacando con apócrifos fundamentos los errores de conducción, de ejecución y aún de resolución política.

La incapacidad de la organización militar que no puede cumplir con su propia decisión de mantener el secreto político y militar de ese documento será argumento para abonar lo anterior y para ayudar a la conducción política a afianzar sus creencias sobres las Fuerzas Armadas, apoyando así decisiones que ya se traslucen de vulgarizar y reducir la organización de esas instituciones.

La pérdida de prestigio en el frente internacional no es mensurable, ya que la ligereza en la adjudicación de responsabilidades ha ido mucho más allá de prudenciales conductas a las que se debió ajustar la Comisión.

Hasta la pureza de la gesta nacional queda empañada con las dudas que se plantean y llevará a muchos argentinos a sacar consecuencias equivocadas sobre la propia esencia de la razón que nos asiste.

Debo evitar todo equívoco que pueda deducirse de mis aseveraciones. Es legal y legítimo investigar a través de los jueces naturales todo desvío de las conductas militares y así lo dispuse en la Armada en su momento. Pero no es lo mismo cuando una Comisión de Evaluación, cuya naturaleza jurídica es inexistente, pretende enjuiciar y como quien siembra al voleo imputa graves cargos y tipifica delitos sin base procesal válida.

Pero la opinión pública no tiene porque saber esto y acepta las acusaciones, las asimila, hace su juicio y con el sentido común de Juan Pueblo, cierra la cuestión.

La pérdida de confianza en las Fuerzas Armadas en particular cuando las amenazas que ahora existen son reales y variadas, sólo nos puede causar daño y afectar a los intereses nacionales.

En el campo de las Relaciones Internacionales aunque afortunamente esto ocurre luego de finalizadas las sesiones en las Naciones Unidas, su resonancia entre amigos y los que no lo son, será inconveniente para nuestro país.

Sin duda el mundo latino americano no comprenderá cómo la República Argentina, que asumió la responsable actitud de enfrentar al imperio colonialista ante su avasallante prepotencia, ahora enjuicia a los hombres que la condujeron y una Comisión integrada por las máximas jerarquías militares, propone cargos cuyos castigos alcanzan hasta la pena de muerte.

En el resto del mundo, esto contribuirá a aumentar la indiferencia y a veces el desprecio que siente por estos argentinos incomprensibles.

El enemigo se regocijará. Confirmará ante su frente interno y sus aliados, los juicios malévolos e insultantes con que nos califican durante el curso del conflicto.

Todo ello y mucho más como resultado de esta última y rotunda "filtración", "trascendido" o como se lo llame, eslabón final de una cadena que se fue forjando sin pausa desde la constitución de la Comisión. Ni siquiera se ha tenido el pudor de respetar la altísima calificación de Secreto de Estado con que se procuró defender el documento. El autor de la entrega del informe para que se publicara es un traidor.

En cuanto a lo personal, debo insistir en el ataque que recibe la jerarquía; el desconocimiento de las formas que se deben respetar en la Justicia Militar, la falta de medida en la formulación de cargos que llegan hasta el vago encuadramiento nada menos que en el artículo 45 de la Constitución Nacional.

Los prejuicios que todo lo dicho en general, tanto en la opinión pública como en la propia Fuerza, así como en quienes deberán juzgar de un mudo ajustado a normas, esos prejuicios que se están consolidando son un verdadero impedimento para que la Justicia pueda actuar con verdadera equidad e imparcialidad.

Considero que si el informe publicado es el auténtico, su contenido debe ser analizado desde los puntos de vista que he reseñado, valorizando sus efectos y la responsabilidad en que han incurrido sus autores.

En todo el curso de la investigación de la Comisión y en lo que a mí se refiere, no tuve ningún indicio de que se estuviera siguiendo el hilo de un pensamiento lógico con una finalidad constructiva. Tanto es así que me sentí obligado a aportar, el 7 de Septiembre de 1983, un documento con los antecedentes políticos y estratégicos que determinaron que la Junta de Gobierno adoptara su decisión. También pedí a la Comisión que se identificara en las actuaciones a quienes formulaban cada pregunta, con el propósito de que en el futuro pudiera evaluarse la calidad del interrogatorio y sus responsables. No se dió curso a mi solicitud.

En mi oficio del 14 de Noviembre pasado ofrecí al señor Comandante en Jefe, las bases para considerar lo actuado por la Comisión como falto de Credibilidad y de Confiabilidad.

Los argumentos que expuse son sólidos y verdaderos. La naturaleza no jurídica de la Comisión y su incursión en ese campo señalan la ausencia de sus limitaciones; la discordia entre sus miembros; la aceptación de acusaciones de falsedad; la indiferencia que demostraron por

...///3.

conocer los antecedentes escritos in-extenso por los ex-Comandantes en Jefes que le fueron presentados en cuatro cuerpos y más de 1900 documentos anexos, y todo lo ya dicho y reiterado, no ha sido tenido en cuenta por el actual Gobierno ya que ha dado trámite al Consejo Supremo sin ningún tipo de discriminación.

Así las cosas, comprendo que en el futuro se podrá intentar llevarme a situaciones de extrema gravedad, por lo que debo resguardar derechos constitucionales que me amparan, tales como asegurar mi defensa en juicio, sin perjuicio de otros derechos que me asisten según el articulado del Código de Justicia Militar, desde ahora reservo el derecho de recurrir, cuando ello sea necesario, por ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación por vía del Recurso Extraordinario previsto por el Artículo 14 de la Ley 48 y Artículo 6 de la Ley 4056, teniendo presente además el Artículo 251 inciso 4 de la Reglamentación de Leyes de Justicia Militar para la Armada.

Todo ello en beneficio de la verdad histórica y en salvaguarda de los intereses nacionales que resulten afectados.

JORGE I. ANAYA
Almirante (RE)